5 IGUALDAD DE GÉNERO

Burst Shopify: Sarah Pflug

FUNDACIÓN DOMINICANA COMPITE

OLDS Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Sostenible

DIAGNÓSTICO DE LOS AVANCES EN EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5: IGUALDAD DE GÉNERO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA HASTA 2020

Castillo, JA, Castillo A y Ardila EC (2020). Diagnóstico de los avances en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de género en la República Dominicana hasta 2020. Fundación para la Innovación y Sostenibilidad Dominicana Compite y Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Sostenible. Bogotá, Colombia y Santo Domingo, República Dominicana.

Publicado en Octubre de 2020

Diseño y maquetación: Alberto Castillo Aroca

Contacto: alcastaro@olds2030.org | contacto@olds2030.org

Créditos de las imágenes: Flickr y Burst Shopify

Licencia: CC BY 4.0 2020

Fundación para la Innovación y Sostenibilidad Dominicana Compite y Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Sostenible.

Santo Domingo, República Dominicana y Bogotá, Colombia

“LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.”

ÍNDICE

CONTEXTO GENERAL Y REGIONAL 2
METAS DEL ODS # 5: IGUALDAD DE GÉNERO 3
SITUACIÓN DEL ODS #5: IGUALDAD DE GÉNERO EN LA REGIÓN 15
IGUALDAD DE GÉNERO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA 16
SUGERENCIAS Y CONCLUSIONES PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA 27
REFERENCIAS 35
ANEXOS 37

PRÓLOGO

Entre 2008 y 2012 la República Dominicana desarrolló un proceso de planeación de largo plazo con miras al 2030 que adquirió carácter legal con la Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Posteriormente el país fue signatario de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible impulsada por las Naciones Unidas en 2015.

Sin embargo, el país presenta diversos retos para lograr tanto las metas de la END como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU. Como prueba de ello, se resalta que, de acuerdo con el Informe de Avances del Consejo Económico y Social de Julio de 2019, tan solo el 34.34% de los indicadores de la END presentan un avance promisorio hacia la meta de 2020, mientras que alrededor de un 24.24% está en riesgo de incumplirse.

Adicionalmente, el país todavía presenta una gran heterogeneidad en el desarrollo provincial que atenta contra el cumplimiento de la meta de lograr un desarrollo territorial cohesionado y armónico. Este hecho se invisibiliza a la hora de evaluar los avances de la END puesto que esta es monitoreada por medio de indicadores nacionales que no reflejan las diferencias locales en la senda hacia el desarrollo social y económico sostenible.

En vista de esta situación, la Fundación Dominicana Compite y el Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Sostenible realizaron un estudio denominado “Perspectivas del desarrollo económico y social de la República Dominicana hacia el 2030”, con el fin de identificar la arquitectura institucional y las buenas prácticas en la planeación del desarrollo en América Latina, y analizar los principales ejes de la END en el marco de los ODS desde una perspectiva internacional y provincial.

De este modo, se pudo elaborar propuestas de mejora del sistema de planeación dominicano de acuerdo con la experiencia regional y se identificó la posición relativa de la República Dominicana respecto a los demás países de la región, de acuerdo con el cumplimiento de los ODS. Esto permitió identificar a las naciones con mejor desempeño y aquellas que podrían suponer referentes para el país. Acto seguido, se procedió a realizar una revisión bibliográfica sobre las estrategias que han llevado a cabo estos países y se analizó su posible adopción en la República Dominicana.

Posteriormente se realizó un análisis provincial para diagnosticar las brechas territoriales, identificar las zonas para una intervención prioritaria y aquellas donde se podrían lanzar pilotos sobre las propuestas contenidas en el presente estudio. Sin embargo, debido a la insuficiencia de información estadística disponible, sólo se abordaron los ocho primeros ODS referentes a pobreza, hambre, salud, educación, igualdad de género, agua y saneamiento, energía y empleo. No obstante, el ODS referente a desigualdad fue incluido de forma transversal en todo el análisis.

En futuras investigaciones se pretende abordar el resto de los ODS y mantener información actualizada que permita el control social de los avances en la END y los ODS.

Este documento constituye una sección de la investigación final. Para obtener los demás capítulos y más información puede acceder a www.olds2030.org y www.dominicanacompite.org.

CONTEXTO GENERAL Y REGIONAL

La igualdad de género implica que mujeres y hombres, niñas y niños, reciban los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades en todos los aspectos de su vida (escolar, laboral, social, político, familiar etc.), Por lo tanto, además de ser reconocida como un derecho fundamental; ésta es necesaria para establecer las bases de sociedades prósperas, pacíficas y sostenibles.

Se ha identificado que la desigualdad de género, aunque afecta tanto a mujeres como a hombres, estadísticamente es mayor en las primeras, quienes a lo largo de la historia han sufrido de manera sistemática la discriminación, violencia y un trato desigual que les impide ejercer su autonomía física, económica y de toma de decisiones.

La Agenda 2030, plantea algunas estrategias generales que permitan a los gobiernos hacer frente al ODS #5 con respecto al empoderamiento de las mujeres y niñas -para cerrar las brechas de género existentes -, así como de la erradicación definitiva de todas las formas de violencia hacia las mujeres.

Al desagregarse en múltiples desigualdades, resulta necesario reconocer de manera pública e identificarla en qué manera se manifiesta en cada ámbito social y político de la vida.

A continuación, se realizará una breve introducción de las principales brechas de género y tipos de violencia basada en género que existen.

METAS DEL ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

1. BRECHAS DE GÉNERO

- **Ámbito laboral**

Este ámbito es clave para explicar la jerarquía de género que se dá en muchas organizaciones. Es así como se destacan **brechas como la salarial,** actualmente a nivel mundial las mujeres -aunque ocupen los mismos cargos- **ganan aproximadamente 23% menos que los hombres, en América Latina la brecha salarial es del 20%,** según un informe a nivel global de las Naciones Unidas.

Adicionalmente, aunque la participación en el mercado laboral de las mujeres ha incrementado con el paso de los años, se evidencia que para el año 2018, **a nivel global la fuerza laboral femenina representaba el 48% del total de la fuerza de trabajo y en el caso de América Latina la cifra es del 51.8%**, según datos del PNUD.

Algunas de las barreras al ascenso profesional y mejores condiciones de trabajo, se dan por la segregación horizontal y vertical dentro de las organizaciones. **También cabe destacar que gran parte de las mujeres se encuentran en trabajos poco productivos o menos remunerados**, lo cual incide en el hecho de que es mayor la probabilidad de encontrarse en desempleo o en trabajos informales, sea mayor en las mujeres.

Otra dinámica que llama la atención es el **trabajo no remunerado** - tareas domésticas o del hogar y cuidados de niños, niñas o mayores, que no son pagados -, en donde se estima que **las mujeres llevan a cabo al menos 2.5 más trabajo no remunerado que los hombres**. Estas actividades y el tiempo de ejecución que requieren muchas veces hacen que sea difícil para las mujeres ingresar al mercado laboral y las hace depender económicamente de un tercero para subsistir. Finalmente, un análisis sobre la brecha de género en el ámbito laboral se tratará a mayor profundidad en el capítulo del ODS # 8 "Trabajo decente y crecimiento económico".

- **Ámbito Académico**

Aunque hoy en día hay más niñas y mujeres escolarizadas, éstas no siempre tienen las mismas oportunidades para completar su educación y beneficiarse de la formación que han elegido, aspectos como los prejuicios y las normas sociales inciden tanto en las disciplinas como en la calidad de la educación que reciben.

Según el informe del PNUD sobre equidad de género, **para el año 2018, el 62% de las mujeres mayores de 25 años cuentan con al menos alguna educación secundaria, en América Latina ésta cifra es del 59.7%. Sin embargo, según la UNESCO, actualmente del total de adultos sin conocimientos básicos de alfabetización, las mujeres representan el 66%.** Lo anterior se explica en parte porque existen diferentes obstáculos que inciden en cuanto al acceso, continuidad y culminación de estudios entre hombres y mujeres.

Adicionalmente, según la UNESCO frente a las "ocupaciones del futuro" identificadas como aquellas en las disciplinas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (CTIM), **existe una diferencia importante entre hombres y mujeres, ya que a nivel mundial, éstas representan apenas el 35% de los estudiantes de educación superior en esas carreras y tan solo el 3% de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC),** lo cual es un panorama preocupante ante el acceso al mercado laboral y oportunidades de desarrollo, en el mediano y largo plazo. El análisis de género

frente al acceso a la educación se tratará con mayor profundidad en el capítulo del ODS#5 "Educación de calidad".

- **Ámbito Institucional**

Existe un serio problema de representación y participación política de las mujeres a nivel mundial. **Según el informe del PNUD sobre paridad de género, en el mundo el 24% de los escaños en el parlamento o gobierno nacional era ocupado por mujeres para el año 2018, en América Latina ésta cifra es del 31%.**

De hecho, según la resolución sobre la participación de la mujer en la política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011, existen distintos factores estructurales que disuaden a las mujeres de presentarse a las elecciones o buscar puestos públicos de alto nivel, razón por la cual se observa una subrepresentación femenina en la política, el estudio resalta que "***las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo****, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza las afecta de manera desproporcionada"*.

Lo anterior, dificulta que tanto la perspectiva, como la opinión de las mujeres se tengan en cuenta en la toma de decisiones de la agenda pública de los gobiernos, principalmente respecto a su futuro y las cuestiones que las afectan. En ocasiones, esto es considerado como **violencia política en razón de género,** entendido como el acto de "*impedir el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres por medio de la inducción del temor a participar en forma autónoma de la esfera pública de poder"* (Minetto, 2017).

- **Ámbito de la Salud**

Las estadísticas demuestran que, **a nivel mundial, la expectativa de vida de los hombres es menor a las mujeres**, lo anterior se debe a causas de tipo biológico, social y comportamental. En promedio, un hombre tiene una expectativa de vida de 76 años de vida y las mujeres de 81 años.

Algunas normas sociales basadas en el concepto de "masculinidad" inciden en los comportamientos en donde los hombres tienen a desarrollar actividades más riesgosas, el mayor consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, además tienden a no acudir al médico en caso de estar enfermos o toman más tiempo en comunicar algún síntoma; adicionalmente los hombres tienen una mayor exposición ocupacional a riesgos físicos y químicos.

En el ámbito de la salud emocional o psicológica, aunque aún no existen resultados contundentes, de manera generalizada se destaca que **las mujeres tienden a tener redes sociales mucho más grandes y fiables que los hombres, y se les facilita más comunicar sus sentimientos y emociones, lo cual sirve de apoyo para tener bienestar y estabilidad emocional.**

Por otro lado, también cabe resaltar el acceso a la salud sexual y reproductiva, que inciden directamente en temas como el embarazo juvenil, la prevención del VIH y SIDA, el conocimiento veráz de los derechos sexuales, en conclusión, como lo determina la Organización Mundial de la Salud (OMS) ***"Implica la posibilidad***

de tener una sexualidad responsable, satisfactoria y segura, así como la libertad de tener hijos si y cuando se desee".

A nivel mundial se destacan as siguientes cifras según el informe del PNUD de equidad de género, en los últimos cinco años en promedio **el número de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años por cada 1.000 mujeres fue de 42.9 a nivel mundial, mientras que en la región la cifra fue relaticamente mayor, con un promedio de 63.2** por cada 1000 mujeres. Adicionalmente, según la OMS, se estima que unos 222 millones **de mujeres, en los países en desarrollo, desean posponer o detener la procreación, pero no utilizan ningún método anticonceptivo**. Lo cual incide en la continuación de estudios, acceso al mercado laboral y ascenso profesional de las mujeres.

Con respecto a la composición del personal médico, según la OMS, (2018) "***en muchos países, las mujeres representan más del 70% del personal sanitario remunerado y, a menudo, son las principales profesionales de atención domiciliaria y comunitaria***. *A pesar de ello, están infrarrepresentadas en los puestos directivos y de toma de decisiones de los sistemas de salud."*

Lo cual quiere decir que, en la actual crisis sanitaria, las mujeres representan la mayoría del personal médico en la primera línea de combate contra el virus, por lo que resulta necesario el desarrollo de políticas que garanticen el bienestar y protección de estas, teniendo en cuenta como se mencionó anteriormente que éstas a su vez emplean más horas para trabajos no remunerados y a tareas domésticas. **(Ver anexos)**

El acceso a salud de hombres y mujeres se tratará con mayor profundidad en el capítulo del ODS#3 "Salud y bienestar".

- **Ámbito de autonomía económica.**

Se enfoca principalmente al derecho a la tenencia de tierra o bienes privados, a la independencia económica, a emprender e innovar y a obtener los mismos accesos a los servicios de financiamiento que tienen los hombres. La privación de lo anterior es considerada como **violencia económica,** toda vez que se coarta a la persona de poder suplir los gastos necesarios para cubrir sus necesidades.

Cabe mencionar que existe una relación entre la independencia económica y la feminidad en los hogares, el cual genera un estado de dependencia de un tercero y cohíbe la libre y autónoma toma de decisiones de la persona dependiente. Según la Comisión Eeconomómica para América Latina (CEPAL), **"casi un tercio de las mujeres de la región depende de otros para su subsistencia"** lo que incide en la vulnerabilidad y autonomía económica de las mujeres y aumenta las probabilidades que las mismas sufran de algún tipo de maltrato.

Con respecto a la pobreza, según la división de Naciones Unidas para la Mujer (UNWOMEN) **a nivel mundial, las mujeres y las niñas tienen un 4% más de probabilidades que los hombres y los niños de vivir en la pobreza extrema.** La incidencia de la pobreza por género se tratará a mayor profundidad en el capítulo del ODS#1 "Fin de la pobreza".

2. VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Es toda aquella agresión violenta de carácter verbal, física o psicológica, ejercida a otra persona, sobre la base de su identidad de género. **(Ver anexo A)**

Aunque la violencia de género afecta tanto a hombres como a mujeres, existe concenso en que a lo largo de la historia la mayoría de las víctimas han sido mujeres y niñas. **Aproximadamente el 35% de las mujeres en el mundo han sufrido algún tipo de violencia física o sexual**, según UNWOMEN. Adicionalmente, la situación es crítica en la región, **América Latina tiene las tasas más altas de violencia de género del mundo, y seis de sus países (Brasil, México, Argentina, Perú, El Salvador y Bolivia) representan el 81% de los casos mundiales (OCHA, 2020)**.

TIPOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

La violencia de género se manifiesta de diferentes maneras y las principales son:

- **Violencia física**

La violencia física es la manifestación más directa y notoria de la violencia basada en género, es todo acto que cause daño físico como resultado de una fuerza física ilegal y que afecta la integridad de una persona. **El 80% de la violencia física se comete contra mujeres**. Ésta comprende – pero no está limitada - desde una agresión como un empujón o moretón, y al hecho de abofetear, patear, quemar; hasta el uso de fuerza física o algún arma que cause la muerte a la víctima. (**Se considera feminicidio, cuando el asesinato se basa por el hecho de que la víctima sea mujer**).

Según lo reporta Naciones Unidas, **en América Latina en el año 2018, se estimó que cada dos horas y media una mujer era asesinada en la región, por el simple hecho de ser mujer.** En el año 2017, de acuerdo con el informe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), sobre el estudio global de hominicios, se estima que en ese año **a nivel mundial alrededor de 87.000 mujeres fueron asesinadas y más de la mitad de esos homicidios fueron ocasionado por sus parejas sentimentales.**

Los roles de género y percepción cultural de la masculinidad en los hombres son gran parte del problema ya que se asocian a comportamientos de autoridad y agresión, que han incidido en situaciones en donde la violencia contra la mujer busca ser justificada; es así como en algunas sociedades existen los **"crímenes de honor"** en donde mujeres y niñas son asesinadas por el hecho de que las mismas han sido objeto de algún tipo de transgresión sexual – real o asumida-, como el adulterio, relaciones sexuales sin consentimeinto de los padres, embarazo fuera del matrimonio o víctimas de una violación, y es ejecutado por algún miembro familiar o compañero sentimental, y justificado como un acto de "defensa del honor" del agresor.

Cada año 5.000 mujeres son asesinadas en el mundo bajo la justificación de que han desprestigiado la reputación de su familia, según el Fondo de Población de Naciones Unidas. Lo cual denota el hecho que en muchas sociedades abundan los estereotipos de género se justifican los crímenes y toleran la violencia de este tipo.

Usar el mecanismo de la violencia contra una mujer es en parte un adoctrinamiento del ambiente; golpear, manipular, amenazar, y en último caso, matar a una mujer, es en parte **el resultado de aquellos patrones que le han sido transmitidos desde temprana edad al varón.** (Cedeño, 2017)

Lo anterior destaca la necesidad por implementar una educación psicosocial sobre el rol del hombre dentro de la sociedad en donde se fomente una cultura de paz y se involucre a éste en acciones para lograr la igualdad de género.

- **Violencia psicológica**

Por otro lado, **la violencia psicológica, aunque es menos visible, es bastante frecuente entre las personas** - afecta a hombres y mujeres- y se puede manfiestar como violencia verbal,

humillación, acoso y difamación, como consecuencia **deja heridas profundas y duraderas que pueden desestabilizar emocional y psicológicamente a las víctimas.**

En un artículo de la Escuela Medicina de Harvard (2019) titulado "Mars vs. Venus: The gender gap in health" destacan la importancia de atender también la salud emocional y psicológica de los hombres, pues ***"un hombre tiene casi cuatro veces más probabilidades de morir por homicidio o suicidio que una mujer, pero las mujeres tienen muchas más probabilidades de ser víctimas de la violencia doméstica***." Lo cual demuestra que el hecho de atender el problema de raíz, como la habilidad de manejar las emociones a través de la comunicación y no de actos violentos, el autocontrol y el reconocimeinto de los sentimientos de los hombres, puede servir como mecanismos para disminuir la incidencia de la violencia doméstica y familiar en las sociedades.

Adicionalmente, cabe mencionar que existe otra modalidad de violencia indirecta y que por el contexto actual ha incrementado, la **violencia de género online**. Con el uso del internet, la interacción diaria en redes sociales, los avances tecnológicos y la **IV Revolución Industrial**, las nuevas modalidades de trabajo y estudio remoto son cada vez más frecuentes y a través de las plataformas digitales se genera este tipo de acoso. Aunque no se tiene una única definición, en términos generales **esta violencia de género online se caracteriza por utilizar los medios digitales para denigrar la integridad de la persona, afectándola en el ámbito emocional, psicológico y económico**, a través del uso de mensajes de acoso sexual, amenazas y discursos de odio, grabaciones y difusión de imágenes personales de manera ilegal, chantaje, el ciberacoso, entre otros.

Estos mensajes y discursos hacia las mujeres son un reflejo de las acciones y relaciones sociales del día a día, del hecho de que la discriminación y violencia de género también se manifiesta en el mundo digital y de la necesidad de establecer normas claras que protejan la integridad de las mujeres, **reconociendo que la violencia de género online es igual de grave que los otros tipos de violencia de género.**

Como lo menciona la organización Global Fund for Women "*los gobiernos deben incluir la violencia de género online como parte de sus planes para poner fin a la violencia contra la mujer en su conjunto, y considerarla como un obstáculo mayor para que las mujeres y niñas ejerzan toda la gama de sus derechos humanos".*

Para lograr un mundo equitativo entre hombres y mujeres, erradicar la violencia y tener una tolerancia cero hacia la misma, es necesario desarrollar estrategias que la combatan en todos los ámbitos, incluyendo el digital.

- **Violencia sexual:**

Se define como todo acto en el que **una persona es forzada a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad,** cabe mencionar que no se limita unicamente a la violencia física, la OMS también ha incluído dentro de su definicion, el acoso y comentarios sexuales no deseados o el chantaje de material íntimo mediante coacción de un tercero**.** Adicionalmente, se considera que en la violencia

sexual también se infringe violencia física y emocional en la víctima.

Según datos de la OMS, a nivel mundial, 1 de cada 3 mujeres experimentó algún tipo de violencia sexual en su vida. Como se mencionó anteriormente, la región es la segunda más violenta después de África con respecto a la violencia hacia las mujeres. **Según lo demostró un informe de la CIDH en 2017, *"el 80% de las violaciones sexuales de niñas y adolescentes se concentran en víctimas de 10 a los 14 años y el 90% de estos casos involucran un contexto de violación reiterada".***

Si bien lo anterior es un panorama alarmante, de la magnitud que tiene la violencia sexual a nivel mundial y regional. Se estima que las cifras son mayores ya que muchas veces estas agresiones no son denunciadas por factores sociales y culturales, donde se ha identificado que las principlaes razones de esto, es porque las víctimas temen que tomen represalias contra ellas o terceros, ser juzgadas, avergonzadas, que no les crean, ni les ayuden, que las marginen socialmente, entre otras.

De hecho, un estudio de la Iniciativa de Investigación de la violencia de género, del año 2010 destacó que, **en la región, tan sólo el 5% de las mujeres adultas que fueron víctimas de violencia sexual lo notificaron ante la policía.** Cabe mencionar que también la disponibilidad de datos es otro problema que agrava la situación, toda vez que no se tiene una estimación acertada a nivel regional de la magnitud de violencia de género en los diferentes ámbitos sociales.

Otra manifestación de la violencia sexual es el matrimonio infantil, a continuación, se hará una pequeña explicación:

- **El matrimonio infantil:**

Se refiere a cualquier tipo de unión matrimonial – formal o no formal- que involucre a un menor de 18 años. Se ha identificado que las niñas que se casan antes de haber cumplido la mayoría de edad tienen una mayor probabilidad de experimentar violencia doméstica y sexual durante el matrimonio, de quedar embarazada a una muy temprana edad, de interrumpir sus estudios, de limitar sus oportunidades de independencia económica, de autonomía en la toma de decisiones y de sus perspectivas futuras.

Según un comunicado de UNICEF en el año 2018, se estimó que anualmente, alrededor de 12 millones de niñas se casan durante su infancia en todo el mundo. En la región las cifras son preocupantes, ya que a diferencia de la tendencia mundial no se han registrado disminuciones al respecto, y se estima que **1 de 4 niñas se casa o entra en unión temprana antes de los 18 años en Latinoamérica.**

La ONU ha identificado algunas de las causas de este hecho, en donde identifica la falta de educación, leyes débiles, la doble moral sexual, la presión de los padres, las normas masculinas dominantes y por escapar de la pobreza.

El hecho de que América Latina no haya disminuido sus tasas de matrimonio infantil requiere de especial atención sobre las políticas que se están ejerciendo en las comunidades y la

necesidad de una concientización a las niñas, niños y jóvenes de las implicaciones que esto conlleva en su desarrollo personal.

En conclusión, si bien es cierto que con el paso de los años el mundo ha progresado en involucrar a las mujeres en la vida social, también es cierto que, como lo demuestran las anteriores cifras, los logros alcanzados no han sido suficientes, que los desafíos continúan y es necesario que las estrategias de los gobiernos y las comunidades sean replanteadas y enfocadas en tratar las causas de estos problemas estructurales.

Otros aspectos para tener en cuenta

- **Ineficiencia del Sistema Judicial**

En el caso de América Latina, aunque la mayoría de los países cuentan con un marco juridico y político de leyes que prohiben la violencia contra la mujer, y castigan los feminicidios, la realidad es que existe una gran disparidad entre la ejecución de esas leyes con respecto a su aplicación concreta.

De hecho, de manera generalizada, la mayoría de las víctimas o notifican los actos de violencia de genero que han sufrido, porque muchas veces los procesos son demorados, no se hace justicia y queda el delito impune. Según el informe de la CIDH la permisividad social, el acceso limitado a la justicia, el costo económico, las inconsistencias de los procesos, los patrones estereotipados, en donde muchas veces las mujeres reciben un tratamiento inadecuado y sufren de **procesos de revictimización,** por lo tanto, estos factores generan desconfianza por parte de las víctimas en el sistema e inciden a la hora de denunciar.

Adicionalmente, Hasanbegovic (2015) en su estudio sobre **Violencia basada en el género y el rol del Poder Judicial**, manifiesta que "*entre las razones (de) la inacción de autoridades fue hallada su desconfianza en lo alegado por las víctimas de violencia y su percepción del tema como un asunto privado y de baja prioridad, y la persistencia de estereotipos de género sexistas entre los/las operadores/ras de justicia".* Por lo tanto, las victimas no se sienten respaldadas en los procesos y las acciones legales hacia los agresores no se ejecutan.

- **Incrementos de la brecha de género a causa del COVID-19**

Cabe mencionar que debido al actual contexto que enfrenta el mundo entero con la crisis sanitaria y económica generada por el COVID-19, los efectos de la pandemia podrían revertir los escasos logros que se han alcanzado en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

El brote de coronavirus agrava las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial; desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social. (UN, 2020). (**Ver anexos)**

- **Falta de datos e información sobre vilencia de género.**

Se estima que **la disponibilidad de los datos necesarios para la monitorización global de los indicadores específicos de género es de apenas un 26%.** Si la República Dominicana fortalece el programa de recolección de datos impulsado por la CEPAL, el país puede convertirse en un referente para la región en el manejo de información relacionada con género y en el estudio y análisis de desigualdades y la elaboración de políticas para su erradicación.

LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y LOS HOMBRES

Como se ha mencionado anteriormente, la desigualdad de género también afecta a los hombres.

- **Falta de acceso a centros de atención VG**

Por ejemplo, si bien es verdad que la mayoría de las víctimas de violencia de género son mujeres, los hombres que sufren de este tipo de violencia no cuentan con las mismas ayudas que las mujeres. Según un informe de Human Rights Watch ***"los servicios existentes en el marco de la violencia de género y la protección de la infancia se centran casi exclusivamente en responder a las necesidades de las mujeres y las niñas, y se presta muy poca atención a las necesidades de los hombres y los niños."***

Los hombres también deben poder reconocer en el momento en el que son víctimas de este tipo de violencia y también debe ser de conocimiento público a qué lugares pueden acudir, sin que sean estigmatizados o discriminados.

La violencia más frecuente que sufren los hobres es la doméstica, según una noticia del portal Cambia al Mundo "*las formas más habituales de maltrato femenino hacia el hombre son la humillación, el aislamiento familiar y social, el abuso económico, los celos infundados y la indiferencia afectiva."*

Como consecuencia de lo anterior, se genera en el hombre una desestabilidad emocional y psicológica, Adicionalmente debido a que la mayoría no realiza denuncia alguna bajo la percepción social de tipo "un hombre de verdad no se deja pegar" y por el hecho de que las leyes de violencia de género tienden a enfocarse más en las mujeres, los hombres, al no ver unas leyes que también los incluya, deciden no tomar acciones al respecto.

Es por eso por lo que nacen peticiones para que las leyes de violencia doméstica u otro tipo de violencia de género también considere a los hombres como víctimas, y otras, que se hagan desde un enfoque neutro.

De la misma manera, llama la atención que los estudios y noticias sobre la violencia masculina son pocos, lo cual no visibilidad ni genera concientización del problema.

- **Presión social**

Por otro lado, los roles y normas de género tradicionales han perpetuado una concepción de opresión, dominación, competitividad, sexismo y violencia sobre la **masculinidad**, en donde desde pequeños se cohibe a los niños y adultos de la posibilidad de mostrar sus emociones por ser considerado un acto de debilidad y de restarle valor ante la sociedad.

Sin embargo, un estudio de la Asociación de Psicólogos Americanos (APA) resalto lo daniño que es la concepción tradicional de masculinidad en los niños y jóvenes, al reprimirles sus emociones y sentimientos. En el estudio se habla del **silencio emocional en los hombres**, y es que estos tienen una probabilidad de casi cuatro veces mayor que las mujeres de cometer suicidio.

Maquillar los sentimientos con una fortaleza pretendida que puede esconder una sensación de inseguridad y soledad, afecta el buen desarrollo de los hombres en etapas de adolescencia y adultez, e incrementa las tasas de alcoholismo y consumo de sustancias psicoactivas.

Finalmente cabe resaltar lo siguiente:

- La igualdad de género es una tarea de todos y por lo tanto debe dársele la prioridad que merece. De la misma manera, resulta impresindible reconocer que la violencia de género no sólo afecta a las mujeres, sino también a los hombres, y que la falta de respeto y privación de derechos de alguna de las partes genera agresiones bidireccionales que afectan de manera multidimensional la esfera familiar, político y social de cualquier comunidad.

- El presente estudio tiene un enfoque de género (hombre y mujeres) pero no desconoce que las brechas para lograr la igualdad de género son mayores para las poblaciones que reciben un trato discriminatorio ya sea por su orientación sexual, su raza, religión, edad o nacionalidad.

- Sólo a través de políticas que otorguen los mecanismos para que las personas accedan a mejores oportunidades, alcancen su máximo potencial y se impulse su desarrollo -sin importar su género-, se crearán sociedades más estables y con un mayor bienestar para sus ciudadanos. Así como lo mencionó el Secretario Nacional de las Naciones Unidas, Antonio Gutiérrez, ***"a menos que la comunidad internacional, combata la violencia de género, el mundo no podrá erradicar la pobreza, ni alcanzar ninguno de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible".***

ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO A NIVEL REGIONAL (2018)

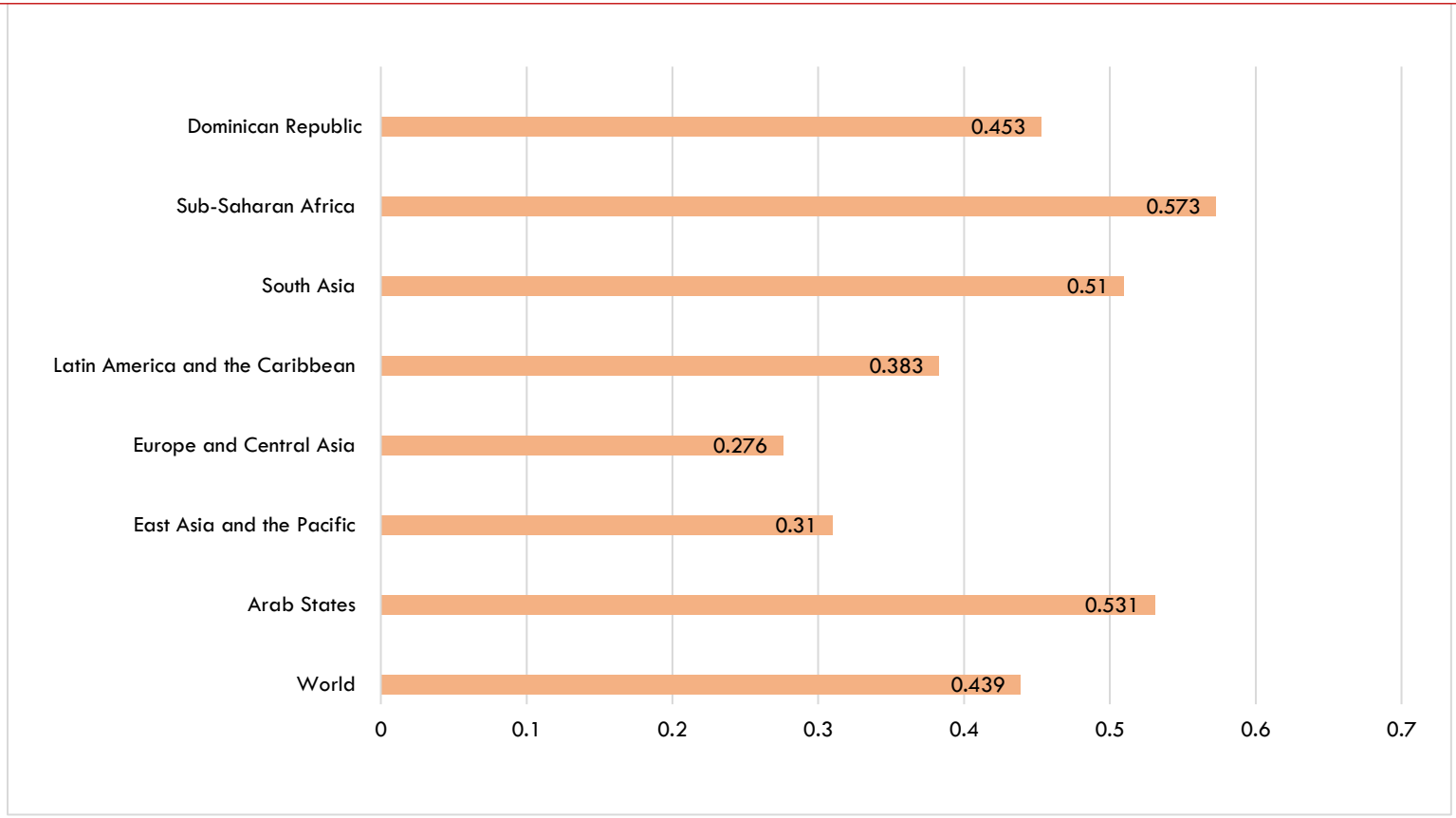

SITUACIÓN DEL ODS #5: IGUALDAD DE GÉNERO EN LA REGIÓN

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 5

FUENTE: CODS (2020)

Éste es un panorama desfavorable en la consecución de la igualdad de género en la región. según este mapa, ***ningún país se encuentra en la trayectoria esperada de cumplir el ods 5 para el año 2030. de hecho****, la gran mayoría de los países presentan un* estado de avance moderado – incluído república dominicana-, y cabe resaltar que la situación resulta aún más crítica en países como haití, venezuela, méxico, guatemala, honduras y suriname.

Lo anterior reafirma el hecho de que la región sea considerada como una de las más peligrosas y desiguales para las mujeres.

"*Las desigualdades de género son un obstáculo para el desarrollo sostenible, y los cambios en el escenario que enfrenta la región son una manifestación de la urgencia de avanzar decididamente hacia estilos de desarrollo que contemplen en sus cimientos la igualdad de género y la autonomía de las mujeres*". (CEPAL, 2020)

Cabe resaltar que, si bien la región ha presentado avances en cuanto a la creación de políticas inclusivas y de tolerancia cero frente a la violencia de género, en la práctica aún existen nudos estructurales que pueden influir en el hecho de que el proceso de transformación hacia una sociedad más equitativa sea más lento.

La República Dominicana es un claro ejemplo de ello. si bien el país presenta mejoras en su normatividad, principlamente con las leyes 86-99, 24-97 y 88-03; ***las stadísticas demuestran que los casos reportados de violencia de género incrementan con el pasar de los años, mientras que la participación de las mujeres en los ámbitos políticos, económicos y sociales, son cada vez menores.***

A continuación, se realizará una explicación más a fondo a nivel país con respecto a la igualdad de género. finalmente, el presente estudio tiene por objetivo brindar un contexto y posibles soluciones frente a las principales problemáticas de fondo que han perpetúado este escenario de desigualdad en el país.

IGUALDAD DE GÉNERO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

En una sociedad patriarcal como la dominicana, la violencia contra la mujer puede entenderse mejor cuando el análisis se aproxima al núcleo de las relaciones de género, que parte de la construcción social en su cultura, de lo masculino y de lo femenino.

Para ser hombre, la cultura popular ha elaborado códigos y rituales que el varón debe incorporar y practicar para realmente llenar los «requisitos» que le convierten en hombre y en donde **se ve a la mujer como "el sexo débil", con un rol de subordinación y una actitud pasiva en la esfera social.**

Según el comparativo regional sobre el índice de paridad de Género, se destaca que la República Dominicana presenta un índice superior al de América Latina, más, sin embargo, aún existen problemas estructurales de fondo, que marcan las brechas sociales, económicas y políticas entre hombres y mujeres. **Según el Global Gender Gap Report del año 2016, elaborado por el Fóro Económico Mundial, la República Dominicana ocupa el puesto 97 de 144 países.**

Según el informe del Banco Interamericano de Desarrollo **"Desigualdades de género en República Dominicana (2018-2020)"** elaborado en el año 2019, se destaca que en el país "las *mujeres, aunque accedan más al sistema educativo que los hombres, enfrentan una mayor tasa de pobreza, menor participación en la fuerza laboral, menores ingresos laborales, marcada segregación en carreras de poco dinamismo y baja participación en los espacios de decisión*." (Pág. 8)

A continuación, se realizará un breve análisis sobre estos aspectos en el país –cabe mencionar que las brechas de género en el ámbito laboral y académico se tratan a mayor profundidad en los capítulos del ODS#8 y ODS#4, respectivamente -:

- **Ámbito Político**

Aunque en materia legislativa con el objetivo de incluir a las mujeres en el ámbito político, el país cuenta con la ley electoral 275-97 y leyes de cuota 12-000 y 13-000. Actualmente la representación política de las mujeres es baja. **El saldo político de las elecciones del 2020, dejan un total de 4029 cargos presidenciales, congresuales y muncipales, en donde el 36.1% es ocupado por mujeres.** Por lo tanto, aún cuando existen leyes para garantizar la presencia de mujeres en los partidos políticos, se destaca que, en estas elecciones, así como las del año 2016 y anteriores, existen violaciones constantes a la cuota electoral por parte de los partidos políticos.

Cabe destacar además que la gran mayoría de estos cargos son de posiciones secundarias o de suplencia, mientras que en los cargos titulares prevalecen la presencia de hombres.

Lo anterior resulta preocupante, toda vez que una representación significativa de las muejres es necesaria, para la priorización y legislación de temas que las afectan directamente, como por ejemplo el trabajo doméstico no remunerado o para concluir a tiempo iniciativas como el proyecto de ley sobre el Sistema Integral para la **Prevención, Atención, Sanción Y Erradicación de**

la Violencia Contra Las Mujeres, el cual tomó varios años en ser aprobado por el congreso.

- **Ámbito Laboral y Académico**

Frente a la participación en el mercado laboral se destaca que para el año 2018 según los datos de La Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (Enesim), de **las mujeres con más de 15 años, el 44.3% se encontraban ocupadas, el 4.7% desempleadas y el 51.0% inactivas.** En comparación, en la misma encuesta los hombres presentaban una composición de la siguiente manera: 73.3% estaba ocupado, 9.5% desempleado y 17.2% inactivo.

Teniendo en cuenta que, según la misma encuesta demográficamente el total de la población estaba conformada en 50.4% por hombres y 49.6% por mujeres; y comparando la participación del mercado laboral de las mujeres, se destacan grandes brechas laborales.

Adicionalmente, las cifras del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), del año 2019, demuestran que respecto a las tareas domécticas existen grandes diferencias, **mientras las mujeres dedicaban 31.2 horas semananles a trabajos de cuidado, los hombres tan sólo dedicaban 9.6 horas semanales para los mismos cuidados.**

Según la ENESIM 2018, en el ámbito académico se destaca que el promedio años de estudios aprobados es casi similar entre ambos géneros, **en las mujeres es de 9.7 años, mientras que en los hombres es de 9.1 años. Sin embargo, existe una brecha considerable en las disciplinas de Ciencia y Tecnología, donde los hombres poseen una mayor participación.** Como se comentó anteriormente, el nivel educativo y las disciplinas estudiadas, inciden en el acceso al mercado laboral.

Distribución de la población ocupada según nivel de productividad y sexo (2017)

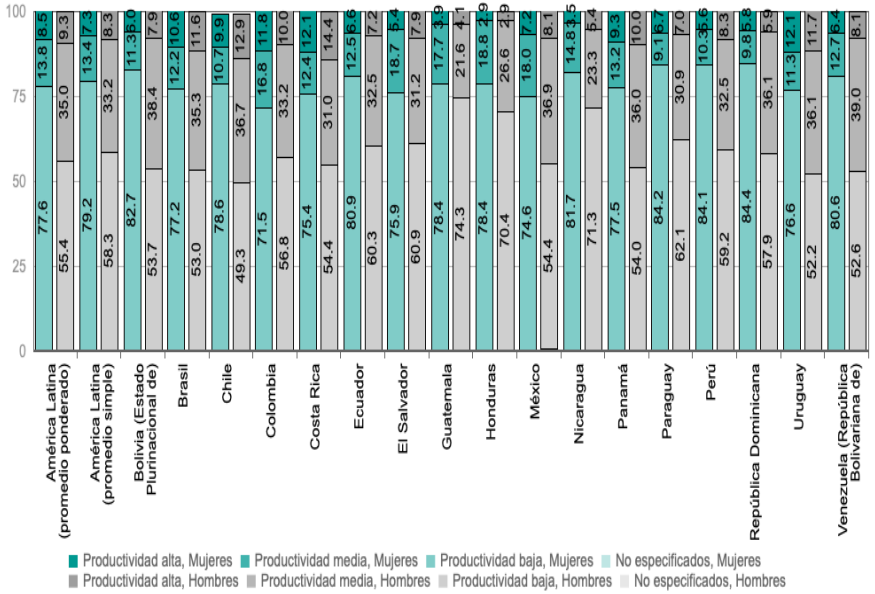

Fuente: CEPAL, Observatorio de Igualdad de género.

Por lo tanto, si se analiza el gráfico del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, **se destaca que, en el caso de la República Dominicana, el 84.2% de las mujeres se encuentran en ocupaciones de productividad baja, en comparación con el 57.9% de los hombres en la misma categoría.** Teniendo en cuenta los contínuos cambios tecológicos y la adopción de nuevos modelos

de automatización, este tipo de trabajo son los más vulnerables y por ende el gran número de mujeres que en estas ocupaciones labora.

Es así como, con respecto a términos de pobreza, se destaca en el estudio del INTEC que los hogares que tenían una jefatura femenina tendían a ser más proclives a estar en condición de pobreza 26% de los hogares en zonas urbanas y alrededor de 40% en zonas rurales, mientras que el porcentaje de hogares en condición de pobreza de jefatura masculina era de 21%.

- **Violencia de género**

Como se menionó anteiormente, América Latina es una de las regiones más violentas a nivel mundial. Según el informe del INTEC, **la República Dominicana es el cuarto país con la mayor tasa de feminicidios en Centro América**. (Ver anexos)

De la misma manera, con respecto a la exposición a violencia de genero que han sufrido las muejres en el país, los resultados de la ENESIM evidencian que "***el 68.8% de las mujeres de 15 años y más ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de toda su vida; mientras que en los 12 meses anteriores a la encuesta 55.9%*** " – cabe mencionar que el período en el que se ejecutó la encuesta fue del 31 de octubre al 23 de diciembre del 2018-.

Con respecto a la violencia de pareja se destacó que, ***"las divorciadas (78.8% y 59.0%, respectivamente) y las separadas (75.4% y 61.8%) son las más tendentes a haber experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida"*** *Pág. 60.*

El estudio también reveló que las mujeres desde los 15 a 64 años son más propensas a padecer episodios de violencia que las mujeres de tercera edad.

También paradojicamente se destacó que las muJeres entre más años de estudio tenían, más probabilidades tenían de sufrir algún tipo de violencia por su mayor exposición en ámbitos educactivos o de trabajo. El estudio menciona que "***el 30.4% de las mujeres de 15 años y más que ha asistido a algún centro de enseñanza ha sido víctima de violencia a lo largo de su vida, en el ámbito educativo".*** Pag 64.

Adicionalmente, al estudiar los resultados presentados por el país a la CEPAL en el **Informe Sobre La Aplicación De La Declaración Y Plataforma De Acción De Beijing+25**, se destaca que del número de denuncias realizadas a nivel nacional por violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales, **en el año 2017 se reportaron 65.199 casos, mientras que en el año 2018 se presentaron un total de 78.242 denuncias -un incremento del 20% -,** según las cifras presentadas por la Procuraduría General de la República.

Ahora bien, cabe destacar las iniciativas que ha tenido el gobierno a lo largo de los años para combatir la violencia de género, entre las cuales se encuentran:

- **Casas de acogida:**

Se respalda por la ley 88-03 la cual "instituye las Casas de Acogida o Refugios para Mujeres Víctimas de violencia" emitida en el año 2003, por la entonces Secretaría de la Mujer -que en el 2010 se convertiría en Ministerio de la Mujer-. Son una alternativa creada como un refugio seguro y temporal que tiene por objetivo acoger

a las mujeres y sus hijos menores de 14 años, víctimas de algún tipo de violencia intrafamilair o de género. En estas casas se acompaña a las víctimas con apoyo social, legal y psicológico.

Desde entonces y hasta el año pasado existían dos (2) casas modelo y una (1) casa de acogida en caso de emergencia. **Se estima que desde su creación oficial en el año 2008 hasta el año 2019, estas tres casas albergaron más de 10.000 víctimas de violencia de género**. Cabe destacar que las estadísiticas anuales de acogida cada vez son mayores, lo cual presenta dos problemáticas estructurales:

1) **La capacidad de las casas no es suficiente ante el incremento contínuo de casos de violencia.** Según datos presentados por el Ministerio de la Mujer, tan sólo en el año 2017 se acogieron 1220 víctimas, en el año 2018 fueron 1495 y en el año 2019 se registraron 1318 víctimas.

   Cabe mencionar que a finales del 2019 la ministra de la Mujer de ese entonces, Janet Altagracia Camilo, manifestó que en el 2020 se construirían dos casas adicionales de acogida, sin embargo, **la capacidad de atención contuniaría estando limitada ya que sólo se contaría con 5 casas para dar cobertura a nivel nacional.**

2) Aunque es necesario una mayor respuesta de servicios por parte de las entidades, **resulta necesario resolver el problema de fondo, que es la tendencia a usar la violencia por parte de los agresores en detrimento de la integridad física y psicológica de las víctimas.**

- **Líneas de emergencia:**

Se crea en el 2012 como una primera medida para que las víctimas puedan solicitar ayuda o establecer una denuncia frente a sus victimarios, el gobierno a puesto a disposición de toda la comunidad líneas de emergencia gratuita, como la Línea de la Mujer (*212), que se utiliza específicamente para los casos de violencia machista, **siendo así el primer punto de contacto que se tiene con la víctima para poder brindarle asistencia telefónica verás y oportuna** en aspectos legales y psicológicos, en los en donde la integridad física de la víctima se pueda ver comprometido, se ofrecen servicios de rescate y protección en alguna de las casas de acogida hasta que el opresor sea detenido.

Cabe mencionar que los canales de prestación de este servicio se realizan a través de la línea telefónica, el correo, la página web o de manera presencial en el Departamento de Prevención y Atención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar, ubicado en Santo Domingo.

Se destaca que, según las cifras presentadas por el Ministerio de la Mujer, **en el año 2019 se recibieron un total de 11.370 atenciones a través de la Línea de la mujer. Llama la atención que al compararlo con los casos reportados en el 2018 (8.139), se identifica un incremento del 39.7% en el número de atenciones recibidas entre los dos años**.

En la siguiente sección se realizará un análisis más detallado de los casos registrado en tiempos del COVID-19, (Primer semestre de 2019 vs Primer Semestre 2020).

- **Sensibilización y acciones formativas**

El Ministerio de la Mujer junto a la colaboracón de otros organismos como la dirección de educación en género, el centro de salud integral de adolescentes, entre otros, proveen charlas informativas a la ciudadanía en general para al sensibilización y concientización de la igualdad de género y de los derechos integrales de las mujeres y jóvenes.

Si bien se destaca que estas charlas son de carácter gratuito, y de libre acceso para los ciudadanos. Resulta necesario analizar el currículum y la manera en que se lleva a acabo dicha formación, con el fin de medir el impacto real en la sociedad y así evaluar si es necesario replantear una metodología de enseñanza con otro enfoque.

- **Fortalecimineto Jurídico**

Si bien la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), estableció objetivos específicos que buscan mejorar la igualdad de género en el país, como lo son:

- Obj # 1.2.2. Sobre la articulación eficiente de las políticas de persecución, prevención y sanción, incluyendo la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Obj # 2.2.1. Sobre la consolidaciñon de Sistema Nacional de Salud, para promover un servicio integral y de calidad de promoción de la salud.
- Obj # 2.3.1 Sobre construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

Cabe mencionar que con base en el **Plan Estratégico 2015 – 2020,** del Ministerio de la mujer, si bien, se busca fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales para poder defender y dar justicia a las mujeres, de acuerdo con los objetivos planteados por la END, y que, al respecto, el país ha logrado grandes avances como la determinación del carácter de **delito** a la violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres y a la violencia sexual, en la ley 24-97.

Sin embargo, también resulta necesario resaltar el hecho de que actualmente **existe una falta de claridad legal frente a la adopción del término feminicidio en el ámbito jurídico**, lo cual dificulta que el mismo tenga el debido proceso y el establecimiento de una política de prevención asertiva que pueda identificar las situaciones de alerta o de fases iniciales que puedan terminar en un posible feminicidio.

Adicionalmente, cabe mencionar que, en los casos de condena por feminicidio, el imputado es el que apela y la parte querellante muchas veces no sigue el proceso por diversas razones **y sin el apoyo del Ministerio Público, es muy posible que el imputado consiga salir de la cárcel**. (Observatorio Justicia y Género, 2019).

Por lo tanto, resulta necesario que en el país se tomen acciones frente a los procesos judiciales en los casos de feminicidio.

ANÁLISIS PROVINCIAL DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL PAÍS

Cabe resaltar que los datos mostrados a continuación de feminicidios, homicidios a mujeres y violencia sexual e intrafamiliar pueden no representar el contexto real de violencia de género en las provincias, toda vez que la mayoría de los casos no son denunciados y por tanto no se tiene un registro completo y real de los mismos. Adicionalmente, resulta necesario analizar la magnitud de las denuncias por violencia de género, las cuales han incrementado dada la actual coyuntura del COVID-19 y las medidas necesarias para evitar la propagación del virus, como la cuarentena y toques de queda.

Feminicidios

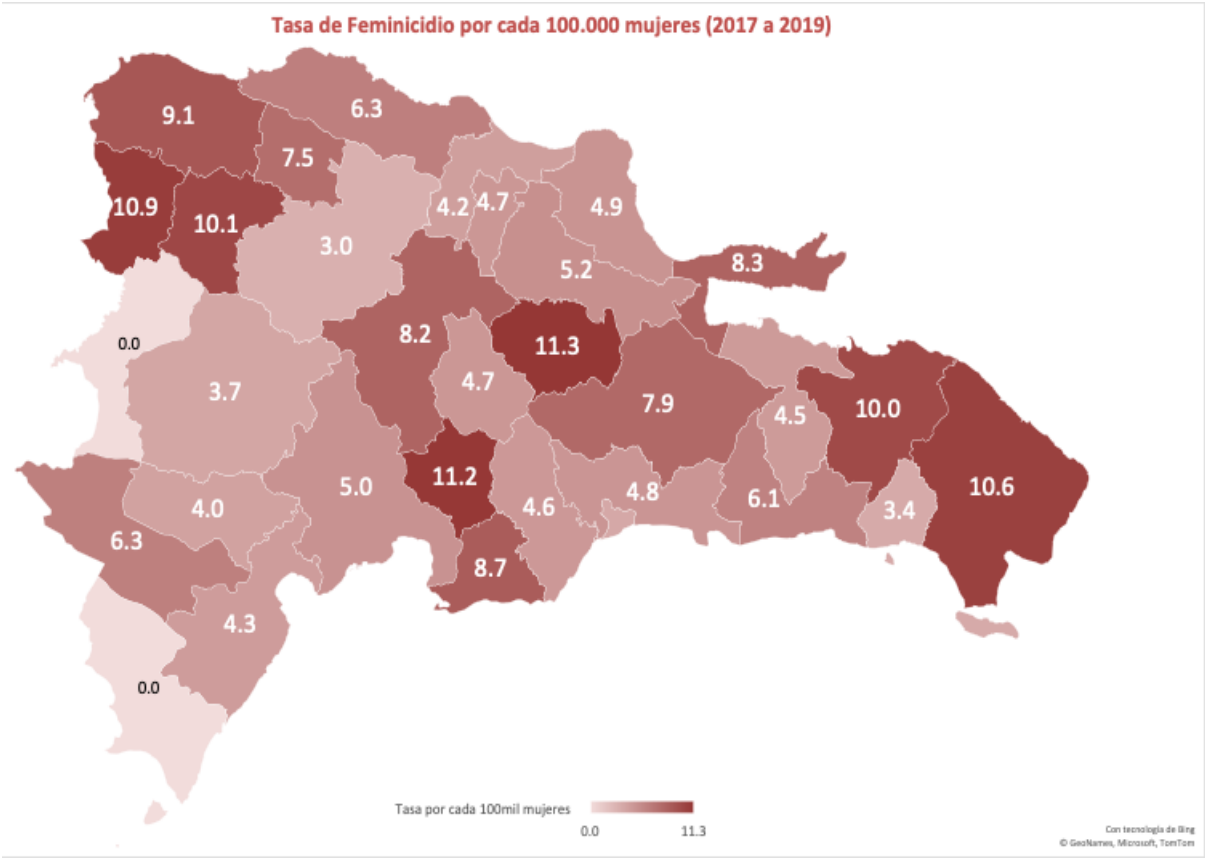

CASOS DE FEMINICIDIOS POR PROVINCIAS (2017-2019)				
Provincia	Población Mujeres (2017-2019)	# de casos (2017-2019)	Tasa por cada 100mil mujeres	Variación (2017-2019)
DISTRITO NACIONAL	596,115	21	3.5	-25%
AZUA	119,010	6	5.0	300%
BAHORUCO	50,296	2	4.0	-100%
BARAHONA	92,105	4	4.3	0%
DAJABON*	36,860	4	10.9	0%
DUARTE	173,136	9	5.2	-50%
ELIAS PIÑA	33,318	0	0.0	-
EL SEIBO	40,076	4	10.0	100%
ESPAILLAT	119,496	5	4.2	-100%
INDEPENDENCIA	31,786	2	6.3	-100%
LA ALTAGRACIA	160,345	17	10.6	-43%
LA ROMANA	146,429	5	3.4	50%
LA VEGA	207,865	17	8.2	-14%
MARIA TRINIDAD SANCHEZ	60,961	3	4.9	-100%
MONTECRISTI	55,147	5	9.1	-33%
PEDERNALES	12,139	0	0.0	-
PERAVIA	103,078	9	8.7	-67%
PUERTO PLATA	157,675	10	6.3	-100%
SALCEDO	42,383	2	4.7	-100%
SAMANA*	48,297	4	8.3	-67%
SAN CRISTOBAL	301,941	14	4.6	-63%
SAN JUAN	107,745	4	3.7	-100%
SAN PEDRO DE MACORIS	163,214	10	6.1	0%
SANCHEZ RAMIREZ	79,889	9	11.3	-50%
SANTIAGO	533,607	16	3.0	-100%
SANTIAGO RODRIGUEZ*	29,584	3	10.1	100%
VALVERDE	79,686	6	7.5	200%
MONSEÑOR NOUEL	84,426	4	4.7	100%
MONTE PLATA	89,056	7	7.9	0%
HATO MAYOR	44,817	2	4.5	200%
SAN JOSE DE OCOA	26,864	3	11.2	-50%
SANTO DOMINGO	1,388,799	67	4.8	25%
TOTAL	5,216,144	274		

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Policía nacional.

Feminicidios

El número de casos de feminicidios registrados del año 2017 al 2019 en la República Dominicana fue de 274 casos, con una tasa promedio de 5.25 feminicidios por cada cien mil mujeres. Cabe mencionar que **según el informe del Observatorio de Seguridad Ciudadana "Violencia y seguridad con perspectiva de género"** la mayoría de las víctimas es relativamente joven pues tenían entre 15 a 34 años.

Como lo demuestra el anterior gráfico, se destaca que las provincias que presentan las mayores tasas de feminicidio por cada cienmil mujeres son Sanchez Ramirez (11.3) y San José de Ochoa (11.2). Por otro lado, las provincias que presentan las menores tasas son Santiago, La Romana y el Distrito Nacional con aproximadamente 3 casos por cada cienmil mujeres. Adicionalmente, se destaca que ni la provincia de Elias Piñas, ni Pedernales presentan casos en los años analizados.

Al analizar la variación de los casos entre el año 2017 al 2019, se destaca que ocho provincias incrementaron el número de homicidios, siendo preocupante los incrementos de más del doble de casos presentados en Azua (300%), Valverde y Hato Mayor (200%), Monseñor Nouel, Santiago Rodriguez y El Seibo (100%). Mientras que las provincias de Bahoruco, Espaillat, Independencia, Maria Trinidad Sánchez, Puerto Plata, Salcedo, San Juan y Santiago, redujeron los casos de feminicidio en un 100%.

Llama la atención que al analizar los casos entre el primer semestre del año 2019 al 2020, a diferencia del resto de países de la región, a nivel nacional se presentó una disminución de 33% del número de feminicidios reportados. Sin embargo, se destaca el incremento de casos en seis provincias, siendo las mayores Barahona, Santiago y San Juan, con incrementos de 200%. Aunque las provincias de Azua, El Seibo, La Vega, San Pedro de Marcoris y Monteplata se presentan invariantes, porque se cometieron el mismo número de feminicidios que en el 2019. Por otro lado, nueve provincias no presentan datos, lo cual dificulta el análisis real de violencia de género en estas regiones.

CASOS DE FEMINICIDIOS POR PROVINCIAS

Provincia	# de casos 1re Semestre		Variación entre semestres
	2019	2020	
DISTRITO NACIONAL	4	2	-50%
AZUA	1	1	INVARIANTE
BAHORUCO	0	0	INVARIANTE
BARAHONA	0	2	200%
DAJABON*	-	-	ND
DUARTE	-	-	ND
ELIAS PIÑA	-	-	ND
EL SEIBO	2	2	INVARIANTE
ESPAILLAT	-	-	ND
INDEPENDENCIA	-	0	-100%
LA ALTAGRACIA	2	0	-100%
LA ROMANA	2	0	-100%
LA VEGA	2	2	INVARIANTE
MARIA TRINIDAD SANCHEZ	0	1	100%
MONTECRISTI	-	1	100%
PEDERNALES	0	-	ND
PERAVIA	-	0	-100%
PUERTO PLATA	-	1	100%
SALCEDO	-	0	-100%
SAMANA*	1	-	ND
SAN CRISTOBAL	3	0	-100%
SAN JUAN	0	2	200%
SAN PEDRO DE MACORIS	1	1	INVARIANTE
SANCHEZ RAMIREZ	2	1	-50%
SANTIAGO	0	2	200%
SANTIAGO RODRIGUEZ*	-	-	ND
VALVERDE	2	1	-50%
MONSEÑOR NOUEL	1	-	ND
MONTE PLATA	1	1	INVARIANTE
HATO MAYOR	-	-	ND
SAN JOSE DE OCOA	-	0	-100%
SANTO DOMINGO	12	4	-67%
TOTAL	**36**	**24**	**-33%**

Nota: La comparación de las provincias con (*) se realizó del año 2018 a 2019, por falta de datos en el año 2017.

Homicidios a mujeres

Cabe realizar la siguiente distinción entre los términos presentados. Si bien todos los feminicidios son homicidios; no todos los homicidios (a mujeres) son feminicidios, ya que se entiende que éste último se ejerce basado netamente en el género, por el hecho de ser mujer, y se entiende como la última manifestación de una serie de abusos y violencia en contra de esta.

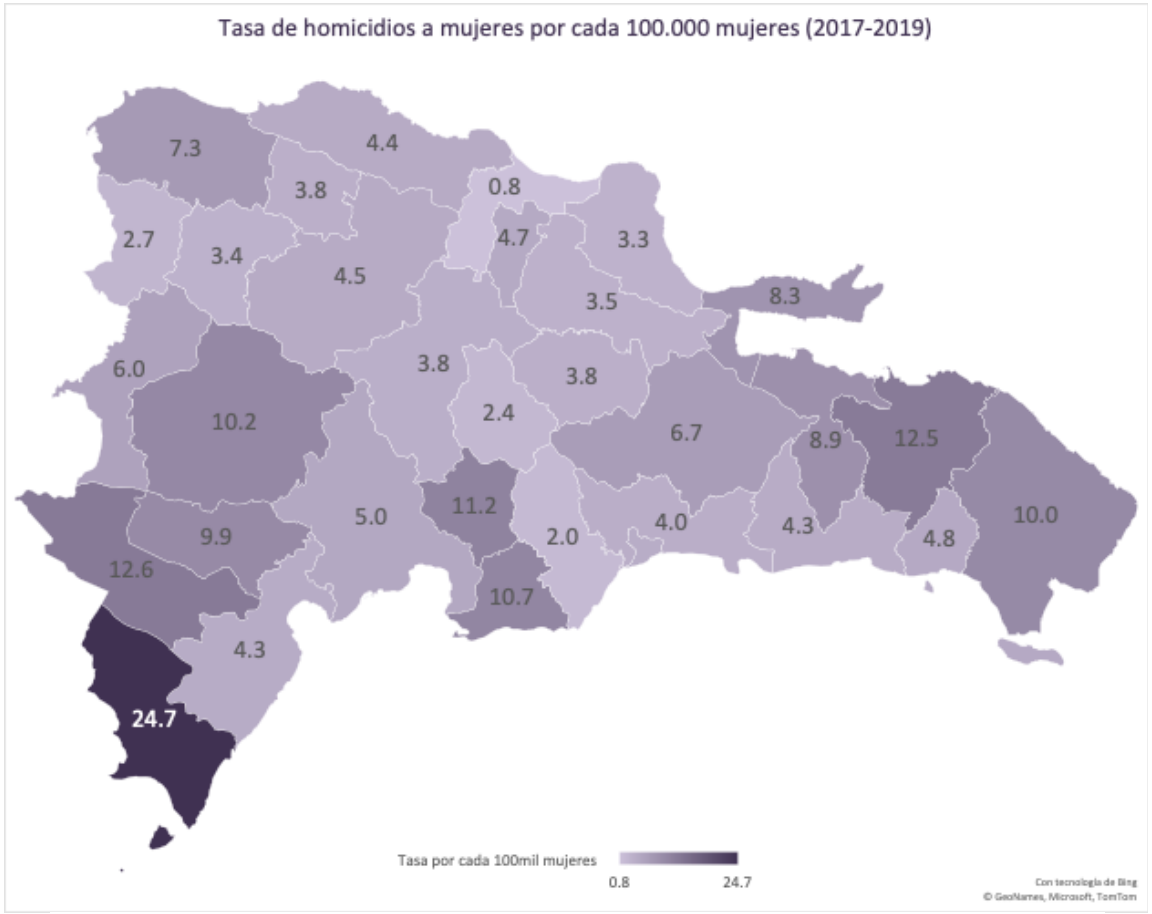

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Policía nacional.

CASOS DE FEMINICIDIOS POR PROVINCIAS (2017-2019)				
Provincia	Población Mujeres	# de casos (2017-2019)	Tasa por cada 100mil mujeres	Variación (2017-2019)
DISTRITO NACIONAL	596,115	25	4.2	-22%
AZUA	119,010	6	5.0	-50%
BAHORUCO	50,296	5	9.9	0%
BARAHONA	92,105	4	4.3	-100%
DAJABON*	36,860	1	2.7	-100%
DUARTE	173,136	6	3.5	-100%
ELIAS PIÑA	33,318	2	6.0	-100%
EL SEIBO	40,076	5	12.5	-100%
ESPAILLAT	119,496	1	0.8	-100%
INDEPENDENCIA	31,786	4	12.6	-50%
LA ALTAGRACIA	160,345	16	10.0	-88%
LA ROMANA	146,429	7	4.8	-75%
LA VEGA	207,865	8	3.8	-25%
MARIA TRINIDAD SANCHEZ	60,961	2	3.3	0%
MONTECRISTI	55,147	4	7.3	-100%
PEDERNALES	12,139	3	24.7	0%
PERAVIA	103,078	11	10.7	67%
PUERTO PLATA	157,675	7	4.4	0%
SALCEDO	42,383	2	4.7	-100%
SAMANA*	48,297	4	8.3	-67%
SAN CRISTOBAL	301,941	6	2.0	0%
SAN JUAN	107,745	11	10.2	75%
SAN PEDRO DE MACORIS	163,214	7	4.3	50%
SANCHEZ RAMIREZ	79,889	3	3.8	-100%
SANTIAGO	533,607	24	4.5	-22%
SANTIAGO RODRIGUEZ*	29,584	1	3.4	0%
VALVERDE	79,686	3	3.8	-100%
MONSEÑOR NOUEL	84,426	2	2.4	-100%
MONTE PLATA	89,056	6	6.7	-75%
HATO MAYOR	44,817	4	8.9	100%
SAN JOSE DE OCOA	26,864	3	11.2	-100%
SANTO DOMINGO	1,388,799	55	4.0	-30%
TOTAL	5,216,144	248	4.8	

Homicidios a mujeres

El número de casos de homicidios a mujeres (H.M.) registrados del año 2017 al 2019 en la República Dominicana fue de 248 casos, con una tasa promedio de 4.8 (H.M.) por cada cien mil mujeres.

Como lo demuestra el anterior gráfico, se destacan cinco provincias que presentan las mayores tasas de (H.M) por cada cien mil mujeres son Pedernales (24.7) – cabe resaltar que aunque esta provincia no presenta casos de feminicidios, posee la mayor tasa con respecto a (H.M) en el país -, Independencia (12.6), El Seibo (12.5), San José de Ocoa (11.2) y Peravia (10.7). Por otro lado, sólo tres provincias presentan tasas por debajo de 3 casos por cada cien mil mujeres, las cuales son Espaillat (0.8), San Cristobal (2.0) y Monseñor Nouel (2.4).

Con respecto a la variación de los casos entre el año 2017 al 2019, se destaca que la mayoría de las provincias presentan reducciones en los casos reportados de (H.M.). Sin embargo, cuatro provincias incrementaron el número de homicidios, siendo Hato mayor la provincia con el mayor incremento (100%).

Cabe resaltar que al analizar los casos reportados entre el primer semestre del año 2019 al 2020 se identifica un incremento del 43% a nivel nacional, - a diferencia de la reducción en los casos de feminicidio -. Es así como a la luz de los números **se destaca un panorama preocupante, pues en el primer semestre del 2020, catorce provincias presentaron incrementos en el número de casos de Homicidios a Mujeres con respecto al año anterior**. Adicionalmente, aunque las provincias de Distrito Nacional, La Romana y La Vega se presentan invariantes, cabe aclarar que es porque se cometieron el mismo número de (H.M.) que en el 2019.

Por otro lado, así como sucede con los casos reportados de feminicidios, ocho provincias no presentan datos, lo cual dificulta el análisis real de violencia de género en estas regiones.

CASOS DE FEMINICIDIOS POR PROVINCIAS			
Provincia	# de casos 1re Semestre		Variación
	2019	2020	entre semestres
DISTRITO NACIONAL	3	3	INVARIANTE
AZUA	2	1	-50%
BAHORUCO	1	2	100%
BARAHONA	0	0	INVARIANTE
DAJABON*	-	-	ND
DUARTE	0	2	200%
ELIAS PIÑA	-	-	ND
EL SEIBO	0	2	200%
ESPAILLAT	-	-	ND
INDEPENDENCIA	0	1	100%
LA ALTAGRACIA	1	3	200%
LA ROMANA	1	1	INVARIANTE
LA VEGA	1	1	INVARIANTE
MARIA TRINIDAD SANCHE	-	0	-100%
MONTECRISTI	-	0	-100%
PEDERNALES	1	-	ND
PERAVIA	0	1	100%
PUERTO PLATA	0	2	200%
SALCEDO	0	1	100%
SAMANA*	1	-	ND
SAN CRISTOBAL	0	3	300%
SAN JUAN	5	0	-100%
SAN PEDRO DE MACORIS	3	0	-100%
SANCHEZ RAMIREZ	0	0	INVARIANTE
SANTIAGO	4	7	75%
SANTIAGO RODRIGUEZ*	-	-	ND
VALVERDE	0	2	200%
MONSEÑOR NOUEL	0	-	ND
MONTE PLATA	0	1	100%
HATO MAYOR	-	-	ND
SAN JOSE DE OCOA	0	1	100%
SANTO DOMINGO	5	6	20%
TOTAL	**28**	**40**	**43%**

Nota: La comparación de las provincias con (*) se realizó del año 2018 a 2019, por falta de datos en el año 2017.

Violencia intrafamiliar

# DE CASOS POR AÑO Y TASA DE VIOLENCIA SEXUAL POR CADA CIEN MIL MUJERES (2017-2019)									
Provincia	2017		2018		2019		# Total de casos	Tasas 2017 a 2019	Variación casos reportados (2017-2019)
	# de casos	Tasa	# de casos	Tasa	# de casos	Tasa			
DISTRITO NACIONAL	356	59.4	268	45.7	926	153.7	1,550	259	160%
AZUA	10	8.6	822	685.9	1,805	1,489.8	2,637	2,184	17950%
BAHORUCO	55	106.2	510	1,022.1	1,164	2,366.6	1,729	3,495	2016%
BARAHONA	26	27.3	1,219	1,286.5	3,013	3,486.3	4,258	4,800	11488%
DAJABON	1	3.0	197	549.6	129	315.6	327	868	12800%
DUARTE*	0	-	1,245	717.1	7,448	4,121.7	8,693	4,839	498%
ELIAS PIÑA	36	109.1	402	1,163.8	835	2,575.4	1,273	3,848	2219%
EL SEIBO*	0	-	222	524.1	926	2,397.4	1,148	2,922	317%
ESPAILLAT*	0	-	6	5.2	584	446.3	590	451	9633%
INDEPENDENCIA	46	153.6	249	810.8	394	1,135.5	689	2,100	757%
LA ALTAGRACIA	25	16.1	5	3.0	1	0.6	31	20	-96%
LA ROMANA	2	1.3	14	9.9	8	5.4	24	17	300%
LA VEGA	21	9.8	643	320.2	1,361	654.9	2,025	985	6381%
MARIA TRINIDAD SANCHEZ	3	5.0	692	1,215.3	1,814	2,738.2	2,509	3,959	60367%
MONTECRISTI*	0	-	651	1,231.5	1,947	3,370.8	2,598	4,602	199%
PEDERNALES	1	7.1	132	1,120.9	295	2,805.8	428	3,934	29400%
PERAVIA	48	52.3	2,566	2,350.6	7,339	6,775.0	9,953	9,178	15190%
PUERTO PLATA	232	147.3	6,020	3,746.3	12,218	7,891.8	18,470	11,785	5166%
SALCEDO **	0	-	-	-	4,029	9,815.1	4,029	9,815	ND
SAMANA*	0	-	681	1,487.6	1,686	3,208.2	2,367	4,696	148%
SAN CRISTOBAL	200	64.7	401	131.8	752	257.2	1,353	454	276%
SAN JUAN	312	296.4	454	416.8	1,014	930.0	1,780	1,643	225%
SAN PEDRO DE MACORIS	2	1.3	1,026	628.4	3,661	2,200.0	4,689	2,830	182950%
SANCHEZ RAMIREZ	3	3.8	36	46.5	657	792.0	696	842	21800%
SANTIAGO	1047	199.7	8,535	1,598.1	17,065	3,146.2	26,647	4,944	1530%
SANTIAGO RODRIGUEZ*	0	-	85	281.1	986	3,423.5	1,071	3,705	1060%
VALVERDE	153	188.4	431	532.1	909	1,182.4	1,493	1,903	494%
MONSEÑOR NOUEL	130	147.6	85	102.5	233	283.3	448	533	79%
MONTE PLATA*	0	-	545	615.0	1,397	1,548.5	1,942	2,163	156%
HATO MAYOR	13	31.7	76	163.7	750	1,595.8	839	1,791	5669%
SAN JOSE DE OCOA	42	157.4	40	140.7	120	470.8	202	769	186%
SANTO DOMINGO	612	44.9	3,093	222.1	10,214	724.4	13,919	991	1569%
TOTAL	**3,376**	**65.4**	**31,351**	**601.8**	**85,680**	**1,623.7**	**120,407.0**	**2,291.0**	**2438%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la policía nacional.
Nota: La comparación de las provincias con (*) se realizó del año 2018 a 2019, por falta de datos en el año 2017.
(**) En el caso de la provincia de Salcedo la comparación se muestra como "No hay Datos (ND)" por falta de datos en los años 2017 y 2018.

Se entiende por violencia intrafamiliar todo acto de violencia que es ejercido entre los miembros de una misma familia, produciendo algún tipo de daño físico o psíquico en la víctima.

Llama la atención el incremento del número de casos reportados a nivel provincial a medida que pasan los años. **Presentádose un incremento del 2438% en el año 2019 en comparación con los casos reportados en el año 2017.**

Adicionalmente, sólo la provincia de La Altagracia presenta una disminución en el número de casos de violencia intrafamiliar reportados en el período analizado, todas las demás 31 provincias presentan incrementos que sobrepasan el 100% de los casos en 2017.

Se destaca que las provincias que presentan los mayores incrementos son San Pedro de Macoris, Azua, María Trinidad Sánchez, Pedernales y Sánchez Ramírez. (Ver Anexos)

Violencia intrafamiliar en tiempos de COVID-19

# DE CASOS POR SEMESTRE Y TASA DE VIOLENCIA SEXUAL POR CADA CIEN MIL MUJERES (2019-2020)					
Provincia	1SEM 2019		1SEM 2020		Variación entre semestres
	# de casos	Tasa	# de casos	Tasa	
DISTRITO NACIONAL	368	61.10145	2057	340.7	459%
AZUA	1231	1016.02	330	266.5	-73%
BAHORUCO	884	1797.296	175	365.1	-80%
BARAHONA	2127	2461.122	339	411.2	-84%
DAJABON	71	173.6961	37	82.3	-48%
DUARTE*	5394	2985.042	1510	798.7	-72%
ELIAS PIÑA	576	1776.571	287	891.6	-50%
EL SEIBO*	668	1729.45	191	496.7	-71%
ESPAILLAT*	374	285.8016	29	20.5	-92%
INDEPENDENCIA	260	749.3443	112	299.6	-57%
LA ALTAGRACIA	ND	ND	130	80.9	ND
LA ROMANA	7	4.741327	277	189.0	3857%
LA VEGA	881	423.9225	273	133.4	-69%
MARIA TRINIDAD SANCHEZ	1259	1900.463	770	1,097.9	-39%
MONTECRISTI*	1334	2309.517	48	80.8	-96%
PEDERNALES	224	2130.493	1533	16,890.5	584%
PERAVIA	4530	4181.86	1292	1,093.1	-71%
PUERTO PLATA	10679	6897.732	191	124.4	-98%
SALCEDO **	2571	6263.246	112	283.1	-96%
SAMANA*	1233	2346.203	727	1,298.2	-41%
SAN CRISTOBAL	574	196.2829	323	113.5	-44%
SAN JUAN	708	649.3745	673	606.5	-5%
SAN PEDRO DE MACORIS	2579	1549.796	258	152.0	-90%
SANCHEZ RAMIREZ	121	145.8587	1476	1,737.2	1120%
SANTIAGO	14480	2669.607	474	85.9	-97%
SANTIAGO RODRIGUEZ*	600	2083.261	100	352.5	-83%
VALVERDE	663	862.4278	38	50.8	-94%
MONSEÑOR NOUEL	169	205.4811	269	338.4	59%
MONTE PLATA*	937	1038.607	174	190.8	-81%
HATO MAYOR	511	1087.257	42	83.4	-92%
SAN JOSE DE OCOA	58	227.5491	5164	20,652.2	8803%
SANTO DOMINGO	7094	503.1213	7,291	508.5	3%
TOTAL	**63,165**	**1,197**	**26,702**	**500**	-58%

Con respecto la disminución de casos de feminicidio y de violencia intrafamiliar reportados en La República Dominicana, cabe mencionar los hallazgos elaborados por la Unidad de Sociedad Civil, en su informe ***"Violencia de género y feminicidios en tiempos de Covid-19 en República Dominicana",*** señala que el caso del país llama la atención porque aunque esta nación ocupa el quinto lugar con mayor tasa de feminicidios de la región, se presenta una disminución en los datos registrados sobre este tipo de violencias, al comparar el primer semestre de 2019 con el mismo período del 2020, y aclara que no necesariamente hay una reducción de actos violentos, sino, que la reducción es en la cantidad de denuncias realizadas, toda vez que las víctimas al convivir con sus agresores y tener un contacto permanente con ellos debido a las medidas de confinamiento, tienen miedo de realizar cualquier tipo de denuncia por posibles represálias que pueden tener en contra de ellas.

Según el estudio, se prevée que una vez termine el confinamiento, incrementarán el número de denuncias por violencia doméstica. Cabe mencionar que debido a que las medidas adoptadas fueron de carácter imprevisto y presuroso, no se tuvo en cuenta la posible afectación y exposición de las víctimas de género, - que como se ha mencionado a lo largo del documento, en la mayoría de los casos, los agresores son parientes cercanos o parejas -.

Cabe destacar que algunas de las medidas provisiorias para mitigar la violencia de género dentro de los hogares – adicionales a las que se mencionan en este esto-, las cuales son principalmente: Establecer una línea de Whatsapp para que las víctimas puedan denunicar o buscar ayuda, crear un protocolo para reducir la violencia contra la mujer en casos de emergencia, establecer un mecanismo que permita a las autoridades dar seguimiento a las órdenes de protección.

"No habrá respuesta efectiva al COVID-19 si no se abordan los impactos en las mujeres y no se integran las dinámicas de género en la respuesta" **(ONU MUJERES, 2020)**

EL IMPACTO DEL COVID-19 EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El impacto de COVID-19 en la economía global es profundo. En lo socioeconómico impactos de COVID-19, mercados y cadenas de suministro han sido interrumpidos, las empresas deben cerrar o reducir las operaciones, y millones perderán sus trabajos y medios de vida.

En muchos países, la primera ronda de despidos ha sido particularmente agudo en el sector de servicios, incluidos comercio minorista, hostelería y turismo, donde las mujeres están sobrerrepresentadas. La situación es peor en las economías en desarrollo, donde la gran mayoría del empleo femenino (70 por ciento) se encuentra en la economía informal con pocas protecciones contra el despido por licencia pagada por enfermedad y acceso limitado a Protección social. Para ganarse la vida, estos trabajadores a menudo dependen del espacio público y social interacciones, que ahora están siendo restringidas contener la propagación de la pandemia

Violencia contra las mujeres y las niñas están aumentando a nivel mundial a medida que COVID-19 la pandemia se combina con la económica y social destaca y toma medidas para restringir el contacto y movimiento. Hogares abarrotados, abuso de sustancias, acceso limitado a servicios y pares reducidos. Antes de la pandemia, se estimó que una de cada tres mujeres ha experimentado violencia durante sus vidas. Muchas de estas mujeres son ahora atrapadas en sus hogares con sus abusadores. Si bien es demasiado pronto para obtener datos completos, ya hay muchos profundamente preocupantes informes de aumento de la violencia contra las mujeres alrededor del mundo, con reportes de aumento en muchos casos, más del 25% en países con sistemas de presentación de informes. En algunos los países que reportaron casos se han duplicado.

Junto con el aumento en los números, la violencia contra las mujeres adquiere una nueva complejidad: la exposición al COVID-19 se está utilizando como amenaza; los abusadores están explotando la incapacidad de las mujeres pedir ayuda o escapar; las mujeres corren el riesgo de ser arrojado a la calle sin ningún lugar a donde ir con la agravante de que los grupos de la sociedad civil se ven afectados por el bloqueo o la reasignación de recursos. Algunos refugios de violencia doméstica están llenos; otros han tenido que cerrar o han sido reutilizados como centros de salud. (Nations, 2020)

- **Estrategias para mitigar la violencia de género durante la pandemia.**

En Canadá, la respuesta que está ofreciendo el gobierno ante el COVID-19 tiene un paquete que incluye $ 50 millones CAD para soportar refugios para mujeres que enfrentan violencia sexual y de otro tipo de violencia de género. El gobierno de Australia destinó $ 150 Millones AUD del presupuesto nacional a las familias afectadas violencia. En México una ley está siendo debatida para transferir 405 millones de pesos mexicanos a la Red Nacional de Refugios Doméstico ya que estos refugios se

consideran servicios esenciales y debe permanecer abierto durante el cierre.

En China la etiqueta #AntiDomesticViolenceDuringEpidemic forma parte de la promoción con enlaces en línea brindando recursos que ayuden a romper el silencio y exponer la violencia como un riesgo durante el encierro.

En Antigua y Barbuda los proveedores de servicios móviles están tomando medidas para brindar asistencia, como llamadas gratuitas a líneas de ayuda. En España, un servicio de mensajería instantánea con función de geolocalización ofrece una sala de chat en línea que brinda Apoyo psicológico a sobrevivientes de violencia.

En Argentina, se han declarado farmacias espacios seguros para que las víctimas de abuso denuncien. En Francia, se han habilitado 20,000 habitaciones de hotel a disposición de mujeres que lo necesitan refugio de situaciones abusivas.

En Colombia el gobierno ha garantizado el acceso continuo a servicios virtuales de violencia de género, incluyendo asesoramiento legal, asesoramiento psicosocial, servicios de policía y justicia, incluidas las audiencias. (Nations, 2020)

Es importante que las respuestas nacionales incluyan Comunicaciones específicas al público de que la justicia y el estado de derecho no se suspenden durante períodos de confinamiento o encierro. Las estrategias de prevención de la violencia de género deben ser integrado en los planes operativos de la justicia y sectores de seguridad para la crisis y los estatutos de limitaciones a los delitos, particularmente sexuales delitos de violencia no deben seguir ocurriendo. En República Dominicana es importante tomar en cuenta las siguientes recomendaciones para cumplir con el ODS 5:

- Integrar esfuerzos y servicios de prevención para responder a la violencia contra mujeres en planes de respuesta COVID-19;
- Designación de refugios para la violencia doméstica como servicios esenciales y en aumento recursos para ellos y para la sociedad civil grupos en primera línea de respuesta;
- Ampliar la capacidad de los refugios para víctimas de la violencia al volver a proponer otros espacios, como hoteles vacíos o instituciones educativas, para acomodar necesidades de cuarentena e integrando consideraciones de accesibilidad para todos;
- Designación de espacios seguros para mujeres donde pueden denunciar abusos sin alertar a los autores, como por ejemplo en supermercados o farmacias;
- Intensificar las campañas de promoción y sensibilización, incluida la focalización de los hombres en el hogar. (Nations, 2020)

CIFRAS Y ESTRATEGIAS SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

En los últimos años, la sociedad civil ha mostrado su preocupación y rechazo a este tipo de violencia, por ejemplo, a través de las marchas en Argentina, Chile, México, Perú y Uruguay bajo el lema de "Ni Una Menos". En 2018 al menos 3,529 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 25 países de América Latina.

El Salvador, Honduras y Bolivia son las tres naciones con mayor proporción de homicidios por cuestiones de género, con tasas de 6.8, 5.1 y 2.3 mujeres fallecidas por cada 100,000 respectivamente. Guatemala, con una tasa de 2 feminicidios por cada 100,000 mujeres, y **República Dominicana, con 1.9, completan los cinco países con mayor porcentaje de muertes por violencia machista.**

En cuanto a los datos referentes a 2018, Brasil y México destacan sobre el resto en cuanto a la cantidad de mujeres víctimas de feminicidio, que alcanzan los 1,206 y 898, respectivamente, con tasas de 1.1 feminicidios por cada 100,000 mujeres en el país suramericano y de 1.4 en el norteamericano. Teniendo estos países el 59.6% de la cantidad de feminicidios en el 2018. (CEPAL, 2018)

En la mayoría de los países de América Latina, 2 de cada 3 feminicidios se producen en contextos de relaciones de pareja o expareja, con excepción los países del Norte de Centroamérica, donde los feminicidios íntimos responden a una proporción menor del total de feminicidios.

Los países con mayor incidencia de feminicidios íntimos en América Latina en 2018 son: la República Dominicana (1.5 casos por cada 100.000 mujeres), Uruguay (1.4) y Puerto Rico (1.2). En el Caribe, las mayores tasas al año 2018 se registraron en Barbados (3.4 por cada 100.000 mujeres), Belice (2.6) y Surinam (1.8).

Desafíos para cumplir el ODS 5 en la región

Según la experiencia regional, las expresiones de acoso político a las mujeres son de variada naturaleza y gravedad. Este tema solo se ha abordado de manera sistemática en los últimos años, también a través de avances normativos.

La participación en la fuerza laboral, así como el acceso de las mujeres a cualquier forma de ingreso autónomo, siguen siendo altamente estratificados según el nivel socioeconómico de las mujeres.

La mejora de la participación laboral femenina en décadas recientes no ha ido acompañada de una mayor dedicación de tiempo por parte de los hombres al trabajo no remunerado, debido a factores discriminatorios, sociales, culturales y demográficos.
Aun cuando más mujeres que hombres terminan la educación secundaria, las mujeres todavía no cuentan con las mismas oportunidades de trabajo que los hombres.

Las mujeres conforman la mayor parte de los trabajadores voluntarios. Por lo tanto, es recomendable desarrollar políticas públicas que incorporen el voluntariado de manera formal.

El Caribe sigue siendo la única subregión que aún no lleva a cabo una encuesta a gran escala sobre el uso del tiempo para cuantificar el trabajo no remunerado a fin de abordar de manera integral las desigualdades arraigadas vinculadas a la división del trabajo por género dentro del hogar. (CEPAL, ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe, 2019)

DATOS ADICIONALES SOBRE GÉNERO EN LA REGIÓN

- **Participación Política** (Poder ejecutivo: porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales) Último período presidencial disponible (En porcentajes)

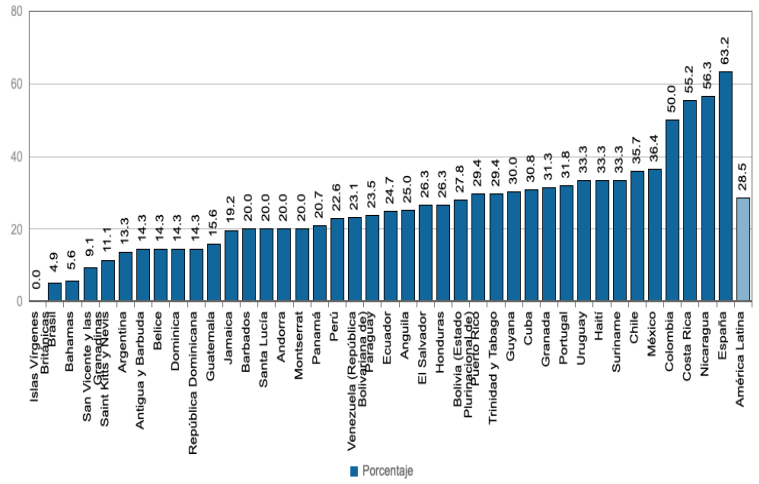

Fuente: CEPAL, Observatorio de Igualdad de género.

- **Maternidad en adolescentes**

América Latina, el Caribe y Península Ibérica (22 países): Mujeres adolescentes de 15 a 19 años que son madres, último año disponible (En porcentajes)

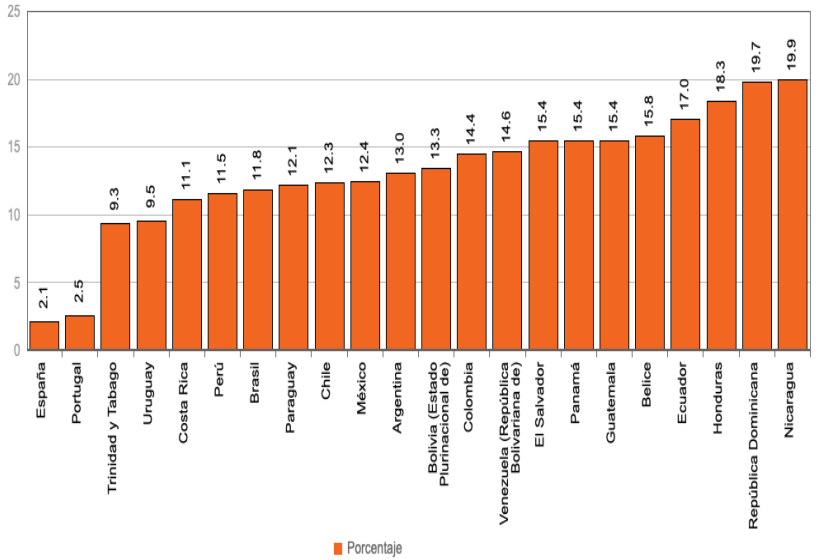

Fuente: CEPAL, Observatorio de Igualdad de género.

SUGERENCIAS Y CONCLUSIONES PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

- **Establecer una cultura de PAZ**

Como se ha mencionado a lo largo del informe, la desigualdad de género influye en los diferentes ámbitos de la vida y se manifiesta de diferentes formas. Sin embargo, para combatir este problema es clave que se establezcan estratégias 1) contra la discriminación hacia las mujeres - que permitan empoderarlas en la sociedad-, 2) como también estratégias y programas que erradiquen las violencias de género en todas sus manifestaciones.

Por lo tanto, para lograr esos cometidos, resulta necesario fomentar una cultura de PAZ, en donde se rechaza todo tipo de violencia y se promueve el respeto a la igualdad, equidad y justicia social, a través de iniciativas que involucren a todos los actores de la sociedady que visibilice los efectos que tiene esta problemática social, donde por ejemplo también se priorice la atención a la salud mental y emocional tanto de hombres como de mujeres.

Así lo comenta C.M. Stephenson, en su artículo **Gender Equality and a Culture of Peace** (2009), donde manifiesta la interelacción que existe entre la igualdad de género y las culturas de paz. La una no se puede lograr sin la otra. "*El logro y mantenimiento de culturas de paz y, con un poco de suerte, de una cultura mundial de paz que fomente una diversidad de otros valores culturales, **puede fomentarse sustancialmente aumentando la igualdad entre los géneros***." Pag 138.

Promover la comunicación para la resolución de conflictos también es fundamental, así como lo comenta Meenakshi Chakraverti, en su artículo **titulado Dialogo Deliberado (2009**) -en el mismo estudio sobre culturas de paz-, en donde al respecto concluye que "*... el diálogo deliberado ayuda a construir y sostener esa cultura generando una mejor comunicación, comprensión y relaciones, sentando y **manteniendo así los cimientos para la colaboración y la solución sostenible de problemas y la coexistencia***." Pag 270.

Finalmente, para lograr culturas de PAZ es necesario la incorporación de la perspectiva de género - **o Gender Mainstreaming**, que en otras palabras significa integrar una perspectiva de igualdad de género **en todas las etapas y niveles de las políticas, proyectos y programas, en lo público y privado**.

- **Adoptar Prácticas Neutras en el lugar de trabajo**

Estas prácticas son unas de las herramientas para acelerar la igualdad de género en el ámbito laboralpresentadas en el Foro Económico Mundial 2017. La idea se basa en que a partir de las empresas y sus empleados, se establezcan reglas suficientemente claras que permitan: 1) reconocer y comprender las brechaas de iguladad de género en el trabajo; 2) establecer mejores prácticas tales como rango salarial en base al desempeño, cero tolerancia al acoso sexual y eliminación del mismo, empoderamiento entre mujeres y capacitación a los líderes para que potencialicen las habilidades de TODOS sus empleados y deben poseer las capacidad de establcer nuevos programas o políticas con un enfoque de género, de manera tal que se logre un progreso constante en disminuir esas brechas.

- **Las Nuevas Masculinidades**

Como se comentó anteriormente, el género es una construcción social y el concepto tradicional de masculinidad ha restringido a los hombres de ser seres que puedan libremente expresar sus sentimientos (ser sensible o afectuosos, pedir ayuda emocional, llorar), involucarse en las tareas domésticas del hogar (cocinar, limpiar, criar a los hijos), asumir una actitud colaborativa (el poder se percibe en controlar e imponerse frente al otro), porque se ha educado que ese es el rol de la mujer, no del hombre, éste último debe ser fuerte, protector y proveedor. Lo anterior influye en las actitudes insanas que vemos hoy en día y obstaculizan el desarrollo hacia la igualdad de género.

Las nuevas masculinidades invitan a repensar esa idea tradicional de "ser hombre", de dejar un lado cualquier estereotipo negativo de género o de actitud que promueva la desigualdad entre hombres y mujeres.

Principalmente de desligar esa idea de agresividad y violencia del ser masculino, que va desde los comentarios o chistes misóginos y machistas, hasta cualquier tipo de violencia o agresión hacia las mujeres o un tercero. Con respecto a la violencia de género, **aunque las mujeres son las principales víctimas, los hombres son los principales victimarios**, por lo tanto, es clave tratar el problema de raíz.

Que el hombre comprenda que, en la sociedad, él posee ciertos privilegios condicionados sobre las mujeres y los cuestione. Es necesario que éste se involucre en todos los ámbitos de la vida social y política en los que se manifieste la desigualdad de género.

Promover las relaciones horizontales y de consenso, entre hombres y mujeres, en el ámbito familiar y laboral. Los hombres también tienen derechos de disfrutar y ejercer su paternidad, y pueden ejercer una acción colaborativa en el hogar.

Para eso es necesario que en la República Dominicana tanto hombres y como mujeres, se comprometan a reaprender el concepto de masculinidad y que sean firmes en su condición de cambio hacia una sociedad más igualitaria, al integrar esos nuevos valores en su día a día.

- **Tratar la salud mental y emocional de los hombres**

Resulta clave entender que esa masculinidad tóxica no sólo afecta a las mujeres y niños, sino también a los mismos hombres. Como se mencionó anteriormente, según el informe de la PAHO (2019) titulado "Las Masculinidades y la Salud en la Región de las Américas", Resalta que, **en Las América, 1 de cada 5 hombres no llegará a los 50 años, debido a cuestiones relacionadas con la masculinidad tóxica**. La presión social sobre sobre el comportamiento del hombre, en donde se espera que éste sea proveedor del hogar, actúe dominante en las relaciones sexuales y que no hable sobre sus sentimientos ni emociones, hace que éstos sean más propensos a cometer suicidio, a morir por causa de accidentes de tráfico, enfermedades crónicas no transmisibles, adcciones relacionadas con el alcohol y consumo de drogas.

- Los resultados demostraban que en los accidentes automovilísticos 3 hombres mueren por cada mujer que muere. Y en el caso de homcidios la relación es mayor, de 7:1.

- Adicionalmente, se destacó que después de los 50 años los hombres tienden a sufrir de más enfermedades degenerativas, porque estos no acostumbren a recurrir al médico, mientras que las muejres tienden a preocuparse más por su bienestar.

Es importante que los gobiernos apliquen las recomendaciones del informe de la PAHO para mejorar la salud de los hombres:

- Mejorar, sistematizar y difundir los datos sobre las masculinidades y la salud.
- Desarrollar políticas públicas y programas de salud para prevenir y abordar los principales problemas que afectan a los hombres a lo largo de la vida.
- Involucrar a diferentes instituciones como universidades, sociedad civil y el el sector de la salud en la prevención de los efectos y los costos de las masculinidades rígidas/tóxicas.
- Promover las prácticas de salud positivas existentes que los hombres ya llevan a cabo y promoverlas entre niños y jóvenes.
- Generar una participación inclusiva que tenga en cuenta a todas las comunidades (incluidos los hombres, las mujeres y las comunidades LGBTQIA).

Por lo tanto, se recomienda que la República Dominicana, establezca progamas o estratégias que promuevan acciones que mejoren la salud física, emocional y psicológica de los hombres, así como refuerce la recolección de datos sobre la salud de estos para poder evaluar la situación actual y los programas y estrategias a establecer, además de mantener un control sobre el progreso de estos.

- **Programas que involucren a los niños y hombres en la lucha contra la violencia de género.**

Aunque desde hace años se ha reconocido las disparidades entre hombre y mujeres, y la gran mayoría de los países han implementado políticas para disminuir las brechas de género. Según el informe de la OMS, titulado **Involucrar a los hombres, abordando las masculinidades perjudiciales para mejorar la salud y los derechos sexuales y reproductivos**, del 2019*, "sólo el 8% de las intervenciones que involucran a hombres y niños **desafían realmente las normas masculinas o la desigualdad de poder que privilegia a los hombres sobre las mujeres**".*

Razón por la cual, en el año 2016, la división de UNWOMEN junto con otras organizaciones ejecutaron un informe titulado **"Participación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas",** en donde resaltan que la desigualdad sistemática de género es una problemática internacional, y que para combatir la violencia de género se han establecido diferentes marcos normativos a nivel mundial como **La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer** en 1979, La **Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo** de 1994 y **la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer** de 1995, y particularmente en Latinoamerica se estableció la **Convención sobre la Prevención, el Castigo y la Erradicación de la Violencia contra la Mujer** – también conocida como la Convención de Belém do Pará- en 1996.

Sin embargo, resalta que estas convenciones sobre combatir la desigualdad de género principalmente se han centrado en proteger a las mujeres y sus derechos, pero que también "**se**

prestó escasa atención al papel de los hombres en la desigualdad y la violencia y a la necesidad de diseñar políticas centradas en las masculinidades". Adicionalmente, a través de los datos recompilados de experiencias regionales e internacionales, se destaca que resulta fundamental involucrar a los hombres en las políticas públicas para poder combatir la violencia contra las mujeres y niñas. Pues el hombre juega un papel fundamental, las políticas y estratégias deben ver en él no sólo la figura de agresor, sino también la de potencial aliado, activista y facilitador de acciones en esta lucha por una sociedad más igualitaria de cero tolerancias frente a la violencia de género.

Por lo tanto, se destaca también que los programas más prometedores y efectivos fueron aquellos con un diseño riguroso, que tienen un enfoque en la transformación de las normas de género. A nivel regional se destacan algunos de los siguientes programas:

- **Brasil:** El país creó programas en donde se trabajó con grupos de niños, jóvenes y adultos, en diferentes ámbitos (colegios, universidades, espacios comunitarios) por períodos de 6 a 14 meses, en los que se capacitaba y concientizaba sobre las brechas de género. Los resultados de manera general demuestran una mayor disposición y apoyo hacia actitudes que promovieran la igualdad de género, un mayor uso de métodos anticonceptivos como el condón y una reducción de los síntomas de ETS reportados por los mismos.

- **Perú:** El país creó un programa para capacitar en temas de violencia de género a grupos de policías en diferentes ciudades, con el fin de incrementar los conocimientos básicos para la asistencia a las víctimas y lograr cambios positivos en las conductas y actitudes de género respecto de la violencia sexual y doméstica. Como resultado se obtuvo una mejora en la asistencia por parte de los miembros de la policia a las mujeres víctimas de violencia de género.

- **Nicaragua:** En el país crearon un programa de televisión y otro de radio donde se concientizaba a la población de casos reales sobre violencia de género (violaciones, acoso sexual, violencia de familiares o parejas, tráfico humano, entre otros). Con el fin de promover la conversación y reflexión sobre estas situaciones, se seleccionaron grupos de hombres y mujeres en donde los resultados demostraron que después de la socialización de los programas, a través de encuestas, los participantes presentaron mayores puntuaciones en el índice de actitudes de género (hacia una mayor igualdad) y mayores puntuaciones en el índice de actitudes en torno al estigma (hacia una menor discriminación de género).

En conclusión, resulta imprescindible involucrar a los hombres y niños en los programas y políticas públicas para combatir las desigualdades y violencias de género. Su rol como activista y promotor de acciones en pro de una sociedad más equitativa permitirá alcanzar esta meta. Los ejemplos de los países que han desarrollado políticas donde se incluyó la percepción e intervención de los hombres, pueden servir como referente para el diseño y desarrollo de programas en la República Dominicana. **Se recomienda ver las guías y recomendaciones elaboradas por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR) sobre las políticas que deben adoptar los gobiernos para combatir la violencia sexual basada en género (SGBV).**

REFERENCIAS

Arango, D. & Rubiano, E. (2019). "Intimate *partner violence in Latin America and the Caribbean needs urgent attention*" Blogs Banco Mundial. Obtenido de: https://blogs.worldbank.org/latinamerica/intimate-partner-violence-latin-america-and-caribbean-needs-urgent-attention

Blandon, D. (2020). "*Una mujer es asesinada cada dos horas en América Latina por el hecho de ser mujer*". Artículo del canal de televisión France 24. Obtenido de: https://www.france24.com/es/20200303-dia-de-la-mujer-feminicidios-latinoamericano-violencia-genero

Maruani, M. (2019). *"Mundo del trabajo: Las mujeres en todas partes y la igualdad en ninguna".* Revista Vanguardia. Obtenido de: https://www.lavanguardia.com/vanguardia-dossier/20191008/47861501008/mujeres-igualdad-equidad-hombres-mundo-laboral-precariedad.html

CEPAL. (2019)." *La CEPAL apoya a la República Dominicana en el fortalecimiento de capacidades en estadísticas e indicadores de género*". Sección noticias informativas. Obtenido de: https://www.cepal.org/es/notas/la-cepal-apoya-la-republica-dominicana-fortalecimiento-capacidades-estadisticas-indicadores

Chapman, L. (2019). "*Informe alerta sobre feminicidio en el mundo".* Artículo de Radio Canadá Internacional. Obtenido de: https://www.rcinet.ca/es/2019/11/19/informe-alerta-sobre-feminicidio-en-el-mundo/

Contreras, J. M.; Bott, S.; Guedes, A.; Dartnall, E. (2010). *"Sexual violence in Latin America and the Caribbean: A desk review".* Sexual Violence Research Initiative (SVRI). (2010). Obtenido de: https://www.svri.org/sites/default/files/attachments/2020-07-03/SexualViolenceLAC.pdf

Garcia, C; Guedes, A & Knerr, W. (2012). *"Understanding and addressing violence against women". WHO & PAHO. Obtenido de:* https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/77421/WHO_RHR_12.38_eng.pdf?sequence=1

Girls Not Brides. (2017). "*Matrimonio Infantil en América Latina y el Caribe". Obtenido de:* https://www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2017/01/Child-marriage-in-LAC-Español- 08.2017.pdf

Instituto Nacional de Desarrollo Social -INDESOL. (s.f.). *"Estrategia de Sensibilización para la Prevención de Violencia contra las Mujeres y las Niñas "Alas para el Cambio".* Secretaría de Bienestar, Gobierno mexicano. *Obtenido de:* http://www.indesol.gob.mx/alas-para-el-cambio/descarga/DOCUMENTO_INFORMATIVO_ALAS_PARA_EL_CAMBIO.pdf

Matud, M. P., López-Curbelo, M., & Fortes, D. (2019). *"Gender and Psychological Well-Being".* International journal of environmental research and public health, 16(19), 3531. Obtenido de: https://doi.org/10.3390/ijerph16193531

Plan International. (2020). *" Surge In Violence Against Girls And Women In Latin America And Caribbean"* Obtenido de: https://plan-international.org/news/2020-05-19-surge-violence-against-girls-and-women-latin-america-and-caribbean

S.A. (s.f.). "*Cada año hay 5 mil víctimas por crímenes de honor".* Revista Fucsia. Obtenido de: https://www.fucsia.co/actualidad/personajes/articulo/cifras-de-los-crimenes-de-honor/52287

Sánchez, R. (2019).*"Las siete causas del matrimonio infantil en América Latina".* ACNUR. Obtenido de: https://news.un.org/es/story/2019/07/1459081

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). (2020) *"Medios y periodismo en América Latina: los feminicidios como espectáculo".* Noticias de la categoría Miscelanea. Obtenido de: http://www.cua.uam.mx/news/miscelanea/medios-y-periodismo-en-america-latina-los-feminicidios-como-espectaculo

UNICEF. (2018). "*En la última década se evitaron 25 millones de matrimonios infantiles gracias a una aceleración de los progresos, según nuevas estimaciones de UNICEF".* Nueva York. Obtenido de: https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/en-la-última-década-se-evitaron-25-millones-de-matrimonios-infantiles-gracias

UNICEF. (2017). *"Matrimonio infantil y uniones tempranas en América Latina y el Caribe". El Salvador. Obtenido de:* https://www.unicef.org/lac/matrimonio-infantil-y-uniones-tempranas-en-america-latina-y-el-caribe

(UNFICYP). (2020). "*Women health care workers on the frontline of the COVID-19 response". Obtenido de:* https://unficyp.unmissions.org/women-health-care-workers-frontline-covid-19-response

Vaeza, M. (2020). "*Género y el Covid-19, en América Latina y el Caribe: Dimensiones de género en la respuesta "*ONU Mujeres. Obtenido de: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/genero_y_el_covid-19_en_america_latina_y_el_caribe.pdf

ANEXOS

ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

Análisis sobre la violencia de Género

La violencia contra la mujer y la violencia en la niñez representan problemas mundiales en el ámbito de la salud pública y los derechos humanos.

Según cálculos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), casi una tercera parte (30%) de las mujeres que han tenido alguna vez una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de su pareja, y cerca de 7% de las mujeres de 15 años o mayores han sufrido violencia sexual por personas distintas de la pareja en promedio a 17% de los niños y las niñas en los 58 países donde hay datos disponibles, mientras que a nivel mundial, cerca de 1 de cada 10 niñas menores de 18 años de edad (Alessandra C. Guedes, 2017)

Causas

Para prevenir y tratar un problema social como la violencia contra la mujer, es necesario conocer sus causas. Frente al abordaje epidemiológico clásico de «factores de riesgo», centrado en el agresor o en la víctima y desde la visión de la epidemiología social. Para el estudio y el conocimiento de la violencia contra la mujer existen factores claves que actúan en 4 ámbitos distintos: individual, familiar, comunitario y sociocultural.

- **Factor sociocultural**: El poder de los hombres y la subordinación de las mujeres, que es un rasgo básico del patriarcado, requiere algún mecanismo de sometimiento. En este sentido, la violencia contra las mujeres es el modo de afianzar ese dominio.

- **Factor individual:** El alcoholismo es uno de los factores más mencionados, el consumo de alcohol aumenta la frecuencia y la gravedad de la conducta violenta, aunque muchas de las agresiones que ocurren no está relacionado un consumo de alcohol.

  Un estudio asegura que la exposición a la violencia doméstica por parte de los padres durante el período de crecimiento de los hijos se asocia con la violencia doméstica contra la mujer ejercida por éstos en la vida adulta.

- **Factores comunitarios:** La violencia existe en todos los grupos sociales, viéndose más acentuada cuando la familia pertenece a un estatus socioeconómico bajo, ya que esto implica el desempleo, aislamiento social y familiar de las mujeres.

- **Factores familiares:** En el ámbito de las relaciones familiares, tanto los conflictos de pareja como el dominio del hombre de la economía y la toma de decisiones en la familia pueden constituir importantes factores de riesgo para una situación de violencia intrafamiliar.